

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	6282
Varios	_____	6291
Transferencias	_____	6299
Convocatorias	_____	6300
Colegiaciones	_____	6301
Sociedades	_____	6301

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6310
Varios	_____	6311
Sucesorios	_____	6324



Sección Oficial

Licitaciones

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Trenque Lauquen.
Distrito: Trenque Lauquen.
Presupuesto Oficial: \$ 4.587.111,22.
Fecha Apertura: 07/08/2013 - 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 07/08/2013 - 11:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita calle Carmen Granada N° 1153 - Trenque Lauquen.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.-
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.448 / jul. 1° v. jul. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Expediente N° 274/2013.
Objeto: Refuncionalización de Sanitarios existentes y Construcción de Vestuarios.
Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 23 de julio de 2013. 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.
Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas- 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.
Presupuesto Oficial: \$347.967,99 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 99/100).
Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 30/07/13 a las 12:00 hs.

L.P. 22.613 / jul. 1° v. jul. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 78/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 78/13.
E.P. A/C B° Lomas de Casasco (ITVA 588 VIV).
Localidad: La Reja.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 5.363.605,31.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.
Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 800.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.505 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 79/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 79/13.
E.P. A/C B° Gaona.
Localidad: La Reja.
Distrito: Moreno.
Presupuesto Oficial: \$ 5.527.820,42.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 08/08/2013 - 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.
Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 800.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.506 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 80/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 80/13.
E.S. N° 5.
Localidad: Guaminí.
Distrito: Guaminí.
Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 09/08/2013 - 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 - 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:
Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina S/N.
Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.507 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 81/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 81/13.

E.P. N° 21.

Localidad: Los Cardales.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.227,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en Calle Rivadavia N° 411 - Capilla del Señor

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.508 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 82/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 82/13.

J.I. A/C B° La Bastilla.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.626.054,66.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almagro N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.509 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 83/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 83/13

J.I. A/C El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.483.357,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almagro N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.510 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 84/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 84/13.

J.I. A/C B° Cinacina.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.252.886,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Miguel del Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo

entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.511 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 85/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 85/13.

J.I. A/C Melchor Romero.

Localidad: Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.258,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.512 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 86/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 86/13.

J.I. A/C (Predio E.P. N° 75).

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.274.538,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.513 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 87/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 87/13.

J.I. A/C B° René Favalaro.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.612.310,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.514 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 88/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 88/13.

J.I. A/C B° Norte.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.215.389,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Merlo sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.515 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PLAN DE OBRAS**

Licitación Pública N° 89/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 89/13.

J.I. N° 912.

Localidad: Santos Tesei.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 2.301.964,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz N° 1710.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.516 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.980.316,47.

Fecha Apertura: 14/08/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 14/08/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 8 sita calle Lavalle e/ Mitre y Belgrano N° 43, Avellaneda.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.653 / jul. 5 v. jul. 26

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 7/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Reparación y Construcción de Pavimento Asfáltico en Calles y Avenidas del Partido de Quilmes (Materiales Equipo y Mano de Obra).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$13.279.452,00 (Pesos: Trece millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100).

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 10:00 hs.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 02/08/2013 a las 09:00 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 02/08/2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2º piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$13.279,45 (Pesos Trece mil doscientos setenta y nueve con 45/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500 - 2º Piso - Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.
C.C. 6.940 / jul. 15 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 44/13 1er. Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Contratación del Mantenimiento, Reacondicionamiento, Tareas y Obras complementarias en el Sistema Centralizado de Control de Tránsito, en Zonas 1 y 2.

Fecha de Apertura: 09 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.455 (son pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

Expediente N°: 05246/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 6.990 / jul. 15 v. jul. 19

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 27/13 Prórroga

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201A, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 km.

Tipo de Obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000).

Nueva fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A. Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B, Licitación Pública N° 29/13, Malla 123B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

L.M. 97.518 / jul. 16 v. jul. 29

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 28/13 Prórroga

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201B, Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 km.

Tipo de Obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000).

Nueva fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el 27 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 26/13, Malla 117A, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A. Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B, Licitación Pública N° 29/13, Malla 123B.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil \$ 5.000.

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

L.M. 97.519 / jul. 16 v. jul. 29

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 5 DÍAS - Escuela: C.E.F. N° 1.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 21.037.172.

Fecha de Apertura: 7/08/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 7/08/2013, 11:30 hs

Plazo de obra: 4 meses.

Lugar de Apertura y recepción de Ofertas: C.E.F. N° 1 de Gral. Pueyrredón sita en calle Boulevard Marítimo N° 2280, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.181 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/13. Autorizada por Resolución N° 20/13. Expte. N° 2100-14673/12, tendiente a contratar la prestación del Servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario en el interior y en las superficies vidriadas al exterior con destino al Centro Administrativo Gubernamental (Torres I y II) por el término de cinco (5) meses a partir del 1º de agosto o fecha posterior aproximada y hasta 31 de diciembre de 2013, con un presupuesto estimado de pesos tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$ 3.944.440), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 9º del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de domicilio de comunicaciones: Hasta el 30/07/13.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones: El día 22/07/13 a las 10:00 hs. en las Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental, Tel. 0221- 429-5658.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 30 de julio de 2013 a las 10:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1º Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899 esq. 50, 1º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.151 / jul. 17 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 21/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de red cloacal Bº Verón y La Lomita en la Localidad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.990.674,26.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.990.674,26.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.954.859,60.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.900, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden

S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el 8 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 7.059 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 20/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para el Partido de Roque Pérez en la Localidad de Beguerie, Partido de Roque Pérez.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.588.468,45.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.588.468,45.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.425.538,86.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.500, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el 8 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 13,00 horas.

C.C. 7.060 / jul. 17 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 08/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Obra denominada "Red de desagües pluviales, terminación Estación de Bombeo N° 10"

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 65.919.320,07 (Pesos: Sesenta y cinco millones novecientos diecinueve mil trescientos veinte con 07/100), a valores del mes de julio de 2013, Financiamiento de la Nación Argentina a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de la Obra: 18 meses.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 06/08/2013 a las 09:30hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 06/08/2013 a las 11:30 horas

Lugar de Apertura: Centro Integradores Comunitarios del barrio IAPI, sito en la calle 173 esquina Pampa, Bernal Oeste Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico dependiente de la Secretaría de Agua Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sito en Av. Felipe Amoedo N° 2850 1° piso, Quilmes Oeste hasta el día 02/08/2013.

C.C. 7.084 / jul. 17 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 09/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Obra denominada "Red de desagües pluviales aducción a estación de Bombeo N° 3 y pavimentación de calle República del Líbano"

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 18.370.592,76 (Pesos: Dieciocho millones trescientos setenta

mil quinientos noventa y dos con 76/100), a valores del mes de julio de 2013, Financiamiento de la Nación Argentina a través de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Plazo de la Obra: 6 meses.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 06/08/2013 a las 09:30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 06/08/2013 a las 16:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Juan Domingo Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 2° piso Quilmes Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico dependiente de la Secretaría de Agua Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sito en Av. Felipe Amoedo N° 2850 1° piso, Quilmes Oeste hasta el día 02/08/2013.

C.C. 7.083 / jul. 17 v. jul. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 57/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 57/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 8 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. Expte. 3002-2670/11

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.102 / jul. 18 v. jul. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Cordón cuneta en las Localidades de General Arenales y La Angelita, Partido de General Arenales, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.509.948,29.

Monto de Garantía: \$ 15.099,48.

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 días.

Apertura de la Oferta: El 9 de agosto de 2013, en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12,30, y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

C.C. 7.118 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 21/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000259/2013.

Objeto: Construcción pista skate en la Localidad de San Bernardo, Presupuesto Participativo 2012.

Fecha de Licitación: 7 de agosto de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/7/13 al 26/7/13.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 7.126 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 20/13**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000260/2013.

Objeto: Construcción pista skate en la Localidad de San Clemente del Tuyú, Presupuesto Participativo 2012.

Fecha de Licitación: 6 de agosto de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/7/13 al 26/7/13.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 7.127 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 22/13**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000646/2013.

Objeto: Bacheo, mantenimiento y conservación de la vía pública.

Fecha de Licitación: 8 de agosto de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 22/7/13 al 26/7/13.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 7.128 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública Municipal Nº 11/13**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal: 428/13. Expediente: 4121-4347/2013. Para la ejecución de las obras de "Ensanche de la Av. Mitre entre Av. Lavalle y Aristóbulo del Valle.

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 26-7-13, 11 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 6.067.360,40.

Valor del Pliego: \$ 6.068.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consulta y venta de Pliegos en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13. Te.: 03487-443760, Obras Públicas.

C.C. 7.129 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública Nº 35/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 8553-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 13 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.920,74 (pesos dos mil novecientos veinte con setenta y cuatro centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.920.735,40 (pesos dos millones novecientos veinte mil setecientos treinta y cinco con cuarenta centavos).

Plazo de Ejecución: 365 días corridos (trescientos sesenta y cinco).

Consultas y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de agosto de 2013, de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.130 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 32/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 9278-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16/8/2013, 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 75.800.000 (pesos setenta y cinco millones ochocientos mil).

Rubro: Obra: Construcción de paso bajo a nivel calle Chilavert. FFCC Línea Mitre-Ramal José L. Suárez.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As, hasta el 12-8-13.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.131 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 33/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 9281-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16/8/2013, 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 59.400.000 (pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil).

Rubro: Obra: Construcción de paso bajo a nivel San Martín. FFCC Línea Mitre-Ramal José L. Suárez.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As, hasta el 12-8-13.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.132 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 34/13**

POR 2 DÍAS - Expediente: 9280-S-2013.

Fecha y hora de Aperturas: 16/8/2013, 14:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 73.700.000 (setenta y tres millones setecientos mil).

Rubro: Obra: Construcción de paso bajo a nivel Villa Ballester. FFCC Línea Mitre-Ramal José L. Suárez.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do piso, Edificio Municipal, Belgrano Nº 3747, Gral. San Martín, Prov. de Bs. As, hasta el 12-8-13.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.133 / jul. 18 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA****Licitación Pública Nº 17/13**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de un sistema de tomografía computada para el Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000.

Valor del Pliego: \$ 4.300.

Límite de venta: 1/8/13, de 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de apertura: 6/8/13.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 7.135 / jul. 18 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 61/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 61/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º de La Plata, y en la Delegación Administración de Lomas de Zamora, Larroque Nº 2450, Edificio Tribunales, planta baja, sector "I", de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque Nº 2450, Edificio Tribunales planta baja sector "I" de Banfield, el día 7 de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-349/13

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.144 / jul. 18 v. jul. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.593**

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, con provisión total de repuestos y servicio de guardia permanente de los equipos de transporte vertical instalados en los edificios de Casa Central Presidente Arturo Jauretche, anexo a Presidente Perón y Archivo y Museo Histórico.

Presupuesto Oficial: \$ 1.587.600.

Fecha de Apertura: 29/7/2013 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 22/7/2013.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 22/7/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 7.145 / jul. 18 v. jul. 22

MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 5/13 Prórroga

POR 2 DÍAS – Se comunica que por Decreto Nº 1656/13 se prorroga la Apertura y Venta de Pliegos.

Expediente: IM 169/2013.

Objeto: Adecuación y puesta en valor del complejo cultural, ex club social, Municipalidad de Azul, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Precio: \$ 900.000.

Valor del Pliego: \$ 900.

Consulta de Pliegos: En la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo 619, hasta el 30 de julio en el horario de 8 a 13, tel/fax 02281-434716.

Adquisición de Pliegos: En la Oficina de Compras, H. Yrigoyen Nº 424 hasta el 30 de julio de 2013 hasta las 13 horas, tel/fax 02281-431795, mail: compras@azul.gba.gov.ar.

Día de Apertura de Ofertas: 31 de julio de 2013 a las 11 hs., en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Azul.

C.C. 7.146 / ju. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE AZUL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 8/13

POR 2 DÍAS - Expediente Nº D 1983/2013. Objeto: Obra: Refuncionalización y mejora integral de la Terminal de Ómnibus de Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 1.499.430 (pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta).

Valor del Pliego: \$ 1.490 (pesos mil cuatrocientos noventa).

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en Av. 25 de Mayo 619 hasta el 7 de agosto en el horario de 8 a 13, Tel. Fax 02281-434716, y adquirirse en la Oficina de Compras, H. Yrigoyen 424, hasta el 7 de agosto de 2013 a las 9 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail compras@azul.gba.gov.ar

Lugar y Fecha de Apertura Ofertas: La Apertura de las ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul, sita H. Yrigoyen 424 el día 8 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

C.C. 7.147 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE MORENO Secretaría de Economía

Licitación Pública Nº 38/13

POR 2 DÍAS - Obra: Pozo para Red de Agua Potable en el barrio Altos de la Reja.

Plan: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-138386-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de agosto de 2013 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 9 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 7.148 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 39/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para Red de Agua Potable en el barrio Mayor del Pino.

Plan: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-138387-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de agosto de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 9 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 7.149 / jul. 18 v. jul. 19

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 40/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para Red de Agua Potable en el barrio La Victoria.

Plan: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Expediente: 4078-138388-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 12 de agosto de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 5 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 9 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

C.C. 7.150 / jul. 18 v. jul. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional Nº 4/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas Nº 13.064, Expediente Nº S010000576/2012. Objeto de la contratación: Trabajos para la Construcción de un cerco de alambrado y veredas de hormigón en el perímetro del sector comprendido por las calles Vicente López y Planes, Dorrego, Intendente Corvalán y el eje divisorio de título de la parcela 2, del predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado Sin Presupuesto Oficial detallado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos un millón ciento catorce mil (\$ 1.114.000).

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de la propuesta: Pesos once mil ciento cuarenta (\$ 11.140).

Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.

Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta las 12.00 horas del día 9 de septiembre de 2013.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 9 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.103 / jul. 18 v. ago. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nacional N° 5/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064, Expediente N° S010000435/2012. Objeto de la contratación: Construcción playón polideportivo en el predio de la Universidad Nacional de Moreno.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste alzado sin presupuesto oficial detallado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial de pesos trescientos veintiséis mil trescientos sesenta con veintiséis centavos (\$ 326.630,26).

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días corridos.

Valor del Pliego: Sin costo.

Garantía de Mantenimiento de la Propuesta: Pesos tres mil doscientos sesenta y seis con treinta centavos (\$ 3.266,30).

Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: Los días 20 y 22 de agosto de 2013 a las 11.00 horas y a las 15.00 horas. Deberán coordinar la misma comunicándose con el Arquitecto Eduardo Suriani al teléfono 0237-462-8629.

Consulta de Pliego: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891, Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario: De lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha de apertura de las propuestas.

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y Horario de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas, hasta el día 10 de setiembre de 2013 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones. Avenida Mitre 1891, Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 10 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas.

C.C. 7.104 / jul. 18 v. ago. 7

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 7/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/13 – Autorizada por Resolución N° 187/13 - Expte. N° 2140-2193/13, tendiente a contratar la prestación del Servicio de imagen satelital de los servicios de producción, registro, edición y distribución satelital, con telepuerto fijo de los actos del Gobierno Provincial, en formato televisivo profesional, con la provisión de equipo fijo en Casa de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de julio o fecha posterior aproximada y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un presupuesto estimado de pesos un millón trescientos setenta y ocho mil doscientos (\$ 1.378.200), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 31/07/13.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Subsecretaría de Prensa y Difusión – Tel. 0221- 429-2027.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 31 de julio de 2013 a las 16:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel. (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales

publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	97c67507115432e8359339a42fb8f3a0
Condiciones		
Particulares	Particulares.pdf	f2584cd804057bc9a66a4d4c0cddabb1
Especificaciones		
Técnicas	Esp. Técnicas.pdf	1917edbbeb5cd97606fbb88e349c96b9
Cotización	Cotización.zip	83a684628039e307e25358fcbdbdeab0a
Diagrama 1	Diagrama1.pdf	fa4097164a986d7eaa476ac053f8ec3
Diagrama 2	Diagrama2.pdf	eb9646121d04eddf41400f36e074f102
Diagrama 3	Diagrama3.pdf	a28f29b23a5dea922f37c39cd0d44083
Diagrama 4	Diagrama4.pdf	ed43fa1e441c0697918cf1ffc1d9184a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 7.290 / jul. 19 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 95/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 95/13. Expediente 2960-10.594/13, para la adquisición de Mantenimiento de Electrobisturí y otros.

Visita de Reconocimiento: 25 de julio de 2013, a las 9:00 horas.

Apertura de Propuestas: El día 29 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.)

C.C. 7.157

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 96/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 96/13. Expediente 2960-10.612/13, para la contratación de Mantenimiento de Ascensores y otros.

Visita de Reconocimiento: 26 de julio de 2013, a las 9:00 horas.

Apertura de Propuestas: El día 30 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.)

C.C. 7.158

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4457/13. Llámese a Licitación Privada N° 12/13, para la compra de Descartables Áreas Críticas, para cubrir el período del 01/07/13 al 31/12/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 24/07/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318.

C.C. 7.159

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 41/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6190/2013. Llámese a Licitación Privada N° 41/13, para la Adquisición Insumos con aparatología para el Servicio de Laboratorio, para cubrir el período agosto-diciembre/13, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 42/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6272/2013. Llámase a Licitación Privada N° 42/13, por la Contratación de un Servicio de Mantenimiento preventivo/correctivo de Equipos de Aire acondicionado frío/calor y Equipos conservadores de frío, durante el período agosto-diciembre/13, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 7.161

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 43/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6271/2013. Llámase a Licitación Privada N° 43/13, para la Adquisición Insumos para el Servicio de Esterilización, para cubrir el período agosto-diciembre/13, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 7.162

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 44/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6309/2013. Llámase a Licitación Privada N° 44/13, para la Adquisición Elementos para limpieza con destino al Servicio de Mayordomía, para cubrir el período agosto-diciembre/13, para el ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 24 de julio de 2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 7.163

**MUNICIPALIDAD DE MORENO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Licitación Pública N° 42/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Aseguramiento de Vehículos y Maquinarias Municipales para el período comprendido desde las 12:00 hs. del 30/09/2013 hasta las 12:00 hs. del 30/09/2014.

Expediente: 4078-140233-J-2013

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 1.161.833,00.- (Pesos un millón ciento sesenta y un mil ochocientos treinta y tres).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de agosto de 2013 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas del día 07 de agosto de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15.00 horas del día 13 de agosto de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 1.160,00. (pesos un mil ciento sesenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:30 horas.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: www.moreno.gob.ar

C.C. 7.172 / jul. 19 v. jul. 22

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 07/13

POR 1 DÍA - Objeto: Gestión de renovación de la suscripción de las licencias de uso y soporte de la plataforma firewall centra Checkpoint de este Instituto, para el presente año.

Justiprecio: Pesos trescientos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 385.500,00).
Apertura de sobres: martes 30 de julio de 2013 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).-

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 7.165

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 16/13. Expediente N° 21200-45534/13, para la Adquisición de Oxígeno Gaseoso Medicinal en Cilindros de 6/7 M³ con destino a las Áreas Sanitarias Penitenciarias y/o Alcaldías, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar)- o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones, Licitación Privada N° 16/13".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 25 de julio de 2013 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 25 de julio de 2013 a las 13hs en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.164

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.598

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de resmas de papel tamaño carta y oficio

Fecha de la Apertura: 01/08/2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar Consultas: 25/07/2013.

Fecha tope para Adquisición del pliego a través del sitio web: 24/06/2013.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar(Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.173 / jul. 19 v. jul. 23

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.604

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento para Tesorería.

Fecha de la Apertura: 01/08/2013 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar(Banca Empresas - Contrataciones Transparentes).

Fecha tope para efectuar Consultas: 23/07/2013.

Fecha tope para Adquisición del pliego a través del sitio web: 23/07/2013.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.175 / jul. 19 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 17/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la: "Ensanche y Repavimentación de la Avenida Juan Segundo Fernández entre la calle Don Bosco y la Avenida Sucre, Partido de San Isidro"

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 07 de agosto, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas, hasta el 01 de agosto del 2013.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas, hasta el 02 de agosto de 2013.

Valor del Pliego: Será de \$ 20.000. (pesos veinte mil)

Presupuesto oficial: \$7.200.000. (pesos siete millones doscientos mil)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 7.179 / jul. 19 v. jul. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 2851/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública contratación del Servicio Profesional de Control de Accesos correspondientes al Plan Federal de Viviendas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.130,00.

Fecha de Apertura: 13 de agosto de 2013 a las 10.00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca

Venta de Pliego: Depto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Cuatrocientos (\$ 1.400).

C.C. 7.196 / jul. 19 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Objeto: Neumáticos con destino a la flota automotriz del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Apertura de las Propuestas Día: 29 de julio de 2013, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares - Dto. Compras, Contrataciones y Suministros - Av. 53 esq. 12 - Torre 2 - Piso 14° - La Plata, lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 7.199

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 36/13

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 2187-5-2013.

Fecha y hora de Apertura: martes 13 de agosto del 2013 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: un mil doscientos setenta y dos (1272)

Rubro: "Reactivos para Inmunología"

Presupuesto Oficial: \$ 1.272.000 (un millón doscientos setenta y dos mil)

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires- hasta el 13/02/13 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.212 / jul. 19 v. jul. 22

MUNICIPALIDAD DE BERISSO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 09/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4012-750-2013.

Obra: Jerarquización Curva de las Naciones- Plazoleta y Pasarela-

Presupuesto Oficial: \$ 746.098,47 (Setecientos cuarenta y seis mil noventa y ocho con 47/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Un mil).

Venta de Pliegos: Del 18 al 22 de julio inclusive en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6. Berisso. de 8:30 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 9,45 hs. del día 01 de agosto de 2013, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Berisso, sita en la calle 153 esq. 18 de la misma ciudad.

Consulta de Pliegos: A partir del día 18 de julio de 2013 y hasta el día 22 de julio de 2013 inclusive, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de 9:00 a 11:00 hs.

Apertura de Sobres: 01 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

C.C. 7.213 / jul. 19 v. jul. 23

MUNICIPALIDAD DE BERISSO

Licitación Pública N° 10/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4012-746-2013.

Obra: Jerarquización Curva de las Naciones -Banderoteca - Anfiteatro y Monumento a la Música.

Presupuesto Oficial: \$ 1.941.124,04 (Un millón novecientos cuarenta y un mil ciento veinticuatro con 04/100).

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (un mil quinientos).

Venta de Pliegos: Del 18 al 22 de julio inclusive en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6. Berisso, de 8:30 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 9,45 hs. del día 02 de agosto de 2013, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Berisso, sita en la calle 153 esq. 18 de la misma ciudad.

Consulta de Pliegos: A partir del día 18 de julio de 2013 y hasta el día 22 de julio de 2013 inclusive, en la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos de 9:00 a 11:00 hs.

Apertura de Sobres: 02 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

C.C. 7.214 / jul. 19 v. jul. 23

PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO EMVIAL MGP

Licitación Pública N° 03/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de Luminarias para Alumbrado Público.

Fecha Apertura: 7 de agosto de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.450.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.065,00.

Garantía de Oferta: \$ 14.500,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103) Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 05/08/2013.

C.C. 7.174 / jul. 19 v. jul. 22

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución N° 8140/13. Visto ...; Considerando ...; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley N° 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículo, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno N° 10.410/13. Artículo 2°: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación al automotor a subastarse. Artículo 3°: El acto de remate se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2013, a las 15.00 horas en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Pdo. de Villarino). Artículo 4°: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación al automotor individualizado en el Anexo I, y que será objeto de venta en subasta pública. Artículo 5°: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T° III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6°: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20 % contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 15 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 7% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7°: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo del comprador. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8°: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9°: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: www.corforiocolorado.gov.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.938 / jul. 15 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor JORGE OSCAR BLANCO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-376.321/08, en los siguientes términos: "La Plata, 25 de febrero de 2013. Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales:

Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, de junio de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.919 / jul. 16 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a las señoras MARÍA EUGENIA MASCITTI y ANA GABRIELA CIANCAGLINI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5/06/13, en el Expediente N° 1.281.0/11 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Trabajo - ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de junio de 2013 ... Resuelve: ... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Quinto: Dejar sin efecto las reservas provenientes del Ejercicio 2010 que se tratan en los Considerandos Segundo y Tercero y liberar de responsabilidad a los señores ... María Eugenia Mascitti ... Ana Gabriela Ciancaglini ... Artículo Séptimo: Notificar a los señores ... María Eugenia Mascitti ... Ana Gabriela Ciancaglini ... que han quedado liberados en el Artículo Quinto. Artículo Noveno: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)" La Plata, 1° de julio de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.917 / jul. 16 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora DELIA INÉS MARIÑO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de febrero de 2013, en el Expediente N° 2.038.10/06, Consejo Escolar de General Alvarado, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de febrero de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Tercero: Confirmar las observaciones enunciadas en el Resultando VII puntos 1 y 4 de la sentencia original de fecha 29 de abril de 2008 correspondiente al Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2006 concernientes al remanente sin justificar de facturas enmendadas y a la no presentación de documentación respaldatoria de egresos por la suma de \$ 1.894,95, manteniendo la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario a las señoras... y Delia Inés Mariño por \$ 2.095,07 (monto original \$ 1.894,95 e intereses \$ 200,12) en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Quinto: Confirmar la sanción de Multa de \$ 1.100,00 impuesta a cada uno de los funcionarios actuantes en calidad de... y Tesorero señoras... y Delia Inés Mariño de conformidad a lo expuesto en el Considerando Primero. Artículo Sexto: Notificar a los funcionarios alcanzados, señoras... y Delia Inés Mariño el cargo y la multa que se les confirman por los Artículos Tercero y Quinto, y fijarles el plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - "HTC Ingresos por Cargos" Cuenta Fiscal 108/9, Orden conjunta del señor Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - "HTC Ingresos por Multas" Cuenta Fiscal 1865/4, Orden conjunta del señor Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

La Plata, 14 de junio de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 6.918 / jul. 16 v. jul. 22

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-213360-12 BALMACEDA MIGUEL ANTONIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.676 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5828-96 a BENÍTEZ MARTÍN JULIO el Acta N° 2916 de fecha 17 de julio de 2008.

VISTO ...

Por Ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la caducidad de la prestación pensionaria acordada a Leonardo Julio Benítez al 13-04-98 (art. 37 Ley Previsional) y establecer la extinción del beneficio pensionario de Julio Pastor Benítez al 23-10-99, fecha de su óbito. Todo ello conforme lo dicho en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el beneficio de pensión acordado a Martín Julio Benítez hasta el 21-4-03.

ARTÍCULO 3º.- Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 112/116 por el período 21/04/03 al 30/5/04 la cual asciende a la suma de \$ 19.022,87 por haberes indebidamente percibidos por Martín Julio Benítez de conformidad al art. 61 de la Ley Previsional e intimar su pago haciéndole saber que podrá proponer forma de pago en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero.

ARTÍCULO 4º.- Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.677 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-66623-75 BOCCADORO ESTEBAN s/Suc., a los herederos de Boccadoro Esteban DNI 1.710.962 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 6.678 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-39492-98 BOSANO MARÍA CRISTINA s/Suc., a Cáceres Alsina María Cristina el Acta N° 2981 de fecha 3 de diciembre de 2009.

VISTO, las presentes actuaciones en las que se analiza el cargo deudor detectado por el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes -Sector Grupos Pensionarios-atento que María Cristina Cáceres Alsina no acreditó la regularidad en los estudios cursados, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 421.465 de fecha 29 de octubre de 1998 se otorga el beneficio de pensión a Jorge Alberto Cáceres Alsina, en carácter de cónyuge supérstite de la causante, en coparticipación con María Cristina Cáceres Alsina, quien continuaría en el goce de la prestación en la medida que acreditara estudios en forma regular como lo exigen las disposiciones normativas vigentes (conf. art. 37 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994);

Que no constando la acreditación de la condición de alumno regular por medio de declaraciones juradas durante los ciclos lectivos de los años 2001/2002 y otros requeridos por el área competente y luego de sucesivas y reiteradas notificaciones a la interesada sin obtener respuesta conforme se desprende de fs. 96/101 y 103/109, se practicó el cargo deudor correspondiente al período 29-03-2001 al 30-06-2002 (conf. fs. 111/112 y 119), que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$ 36.790,17) ;

Que de lo dicho resulta que hubo un desplazamiento patrimonial carente de causa, y por ende faculta a este organismo a repetir lo dado en pago (Art. 792 y ccs. del Código Civil) y que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada, derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir las sumas efectivizadas indebidamente por parte de la ex beneficiaria respecto a la totalidad del período durante el cual se produjo la irregularidad. En tal entendimiento corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Cristina Cáceres Alsina por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$ 36.790,17), por el lapso comprendido entre 29-03-2001 al 30-06-2002.

ARTÍCULO 2º.- Intimar a María Cristina Cáceres Alsina a que en el plazo de quince (15) días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendiente a su recupero.

ARTÍCULO 3º. Pasen las actuaciones al Departamento de Asesoramiento para su notificación; cumplido procédase a dar trámite que por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.680 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252988-13 CARNERO ADOLFO RUBÉN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.681 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-27454-68 CASTILLO LINA DEL CARMEN s/Suc., a los herederos de Castillo Lina Del Carmen a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.682 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-70132-07, CHACON JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 678035 de fecha 25 de febrero de 2010.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;
CONSIDERANDO:
Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 9.650/80 T.O. 1994;
Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Sr./a ALICIA BEATRIZ BORGES, con documento de identidad D.N.F 11.413.814 y domiciliado en constitución N° 792 de la localidad de Tandil, partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 30/12/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Cat. 17-48 Hs. con 27 años de antigüedad desempeñados en Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que se han computado 27 años, 9 meses y 3 días de Servicios.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 5º.- Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta fs. 43/44 y la nueva liquidación de fs. 62/64.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido, gírese a la división Adecuac y Altas 3er piso.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.683 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-48696-06 COHEN ALBERTO LEÓN s/Suc., a los herederos de Cohen Alberto León y Mendivil Hebe Inés, según Resolución N° 2984 de fecha 04/02/2010 por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este

Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.684 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-3966-67 FERNÁNDEZ REGINA AMALIA s/Suc., según Resolución N° 2979 de fecha 18/11/09, a los herederos de Fernández Regina Amalia, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.685 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-221933-12 FERRANDI LUIS EDUARDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.686 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-229851-12 FIGUEROA AMÉRICO JESÚS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.687 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-177614-10 HERMOSO JUAN ANTONIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.688 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-82579-07, IURISCI RUBÉN s/Suc., la Resolución N° 676978, de fecha 18 de febrero de 2010.

VISTO el presente expediente por el cual Doña Mercedes Ana Portela, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge de Don Rubén Iurisci, ex jubilado N° 804.596.504 de la sección Municipalidades y fallecido el 17/8/2007, y,

CONSIDERANDO:

Que respecto a la solicitud del beneficio pensionario se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley 9.650/80 (T.O.1994);

Que corresponde analizar el reajuste en base al cargo mayor pretendido, el cual no puede condecorarse para el haber ya que fue desempeñado en el período de servicios no tenidos en cuenta para la abstención del derecho jubilatorio, dada la incapacidad que detentaba el causante a la fecha del reingreso,

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 203 y 209,
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 2º.-

ARTÍCULO 3º.- Acordar el beneficio de Pensión a doña Mercedes Ana Portela, clase 1942, con L.C. 4.444.065, y con domicilio real en la calle Talcahuano N° 10 de la Localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López.

ARTÍCULO 4º.- El beneficio acordado será abonado a partir del 18/08/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado, desempeñado por la causante en la Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que han sido computados 2 años, 08 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 7º.- Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase al Departamento Adecuaciones y Altas.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.689 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-78542-00 LOUZA OFELIA ISABEL s/Suc., a los herederos de Louza Ofelia Isabel DNI 4.364.945 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.690 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-46997-94 MARTÍNEZ NELLI NICOLASA s/Suc., según Resolución N° 2971 de fecha 24/09/2009, a los herederos de Martínez Nelli Nicolasa, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.691 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-87285-00 MELÉNDEZ CELIA INÉS s/Suc., a los herederos de Meléndez, Celia Inés a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.692 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2337-51376-83 y N° 21557-198148-11 MONGES JUAN RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.693 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-30230-05 ORTIZ HERMINIA ESTEFANÍA s/ Suc. a los derechohabientes de Ortiz Herminia Estefanía el Acta N° 2956 de fecha 28 de mayo de 2009.

VISTO...
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.152,39 por haberes jubilatorios indebidamente percibidos por el causante y atento al fallecimiento de la pensionada Sra. Herminia Estefanía Ortiz, dejar sin efecto lo establecido en el punto 2 de la Resolución de fecha 08/05/2008 aprobada por Acta N° 2906.

ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a los derechohabientes bajo apercibimiento de iniciar la acción que por derecho corresponda contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3º. Notificar la presente mediante edictos y cumplido, de corresponder, siga su trámite para la confección de título ejecutivo para lo cual deberá tomar intervención el Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 4º. Pasen las presentes actuaciones al Departamento Técnico - Edictos - para su notificación, cumplido oportunamente gírense los autos de corresponder al Departamento Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.694 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-19371-93 OTERO ANA MARÍA s/Suc., a los herederos de Otero Ana María a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.695 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-89795-76 RIAL EDUARDO FAUSTO s/Suc., a los herederos de Rial Eduardo Fausto a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.696 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5555-96 ROBLEDO MANUEL ALBERTO, la Resolución N° 37 de fecha 29 de abril de 2013.

Corresponde al expediente N° 21557-079819-07.

VISTO el expediente N° 2350-5555-96 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo (DNI 4.342.082 - Clase 1929) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Resolución N° 37.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.697 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-1434-71 VÁZQUEZ TOMÁS s/Suc., a los herederos de de Vázquez Tomás a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18-02-2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 6.698 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-3112-04 CAJEN FRANCISCO ALBERTO s/Suc. la Resolución N° 38 de fecha 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 21557-3112-04 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director de Servicios Urbanos", desempeñado por Francisco Alberto Cajen en la Municipalidad de Laprida, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello a efectos de regular el haber pensionario de Silvia Liliana Gabarain, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director de Servicios Urbanos", desempeñado por Francisco Alberto Cajen, en la Municipalidad de Laprida con el coeficiente 1 del cargo "Director de Producción" vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director de Servicios Urbanos", desempeñado por Francisco Alberto Cajen (DNI 11.743.420 - Clase 1955) en la Municipalidad de Laprida, con el coeficiente 1 del cargo "Director de Producción", vigente en la actualidad en la citada Comuna y regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Ello, a efectos de regular el haber pensionario de Silvia Liliana Gabarain (DNI 13.825.189 - Clase 1961).

ARTÍCULO 2° -º - Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3° -º - Registrar. Notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.005 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-180719-11 CORTIJO BALDOMERO HÉCTOR s/Suc. la Resolución N° 747780 de fecha 12 de junio de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual Baldomero Héctor Cortijo, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Reconocer que a Baldomero Héctor Cortijo, con documento DNIM N° 5.197.632, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por edad Avanzada

equivalente al 57% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director con 27 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2010 hasta el 4 de diciembre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio.

ARTÍCULO 2° -º - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General..

ARTÍCULO 3° -º - DAR trámite a fin de verificar si se encuentra cancelada la deuda mantenía el causante con este organismo, atento lo informado a fs. 96.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.006 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-2004461-11 DICOLA ANA MARÍA s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.007 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06 DORSI CÉLIDA ELBA s/Suc la Resolución N° 707467 de fecha 29 de junio de 2011.

Corresponde a los expedientes N° 2918-34751-78 y N° 21557-54075-06

VISTO, el presente expediente por el cual, Norberto Julio Lucangioli solicita beneficio de Pensión, en su carácter de esposo de Célida Elba Dorsi, ex jubilada N° 202.559.500 de la Sección Magisterio, y fallecida el 8 de julio de 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli con fecha 13 de noviembre de 2006 atento las constancias obrantes a fs. 40/41;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 587.217 de fecha 3 de abril de 2008, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de Norberto Julio Lucangioli.

ARTÍCULO 2° -º - Reconocer que a Norberto Julio Lucangioli, LE 1.813.636, clase 1923 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de 3ra. Rural 1 (30%), con 22 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 9 de julio de 2006, y hasta el día 13 de noviembre 2006, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 3° -º - Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° -º - Establecer que se han computado 29 años, 7 meses y 5 días de servicios.

ARTÍCULO 5° -º - El departamento de Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 14.

ARTÍCULO 6° -º - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (legajos) para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.008 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-39907-82, y N° 2337-16136-80 GONZÁLEZ JOSÉ s/Suc. la Resolución N° 737114 de fecha 16 de enero de 2013.

VISTO, el expediente N° 2337-16136-80 iniciado en vida por José González, en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado de la Resolución N° 697.325, de fecha 16 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar prescriptas las sumas adeudadas a María Carmen Calderón, peticionadas en autos, atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2º - Dar intervención al Área Edictos, para que por intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos de la causante, María Carmen Calderón, se notifique del presente acto.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos a los fines establecidos en el punto 2 del presente. Cumplido, girar al Departamento de Control Legal, a fin de notificar al Juzgado Interviniente en el proceso sucesorio. Hecho, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.009 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-191548-11, GONZÁLEZ PEDRO ANTONIO s/Suc, la Resolución N° 737083, de fecha 16 de enero de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual Elsa Haydee Coliqueo, solicita beneficio de pensión en su carácter de cónyuge superviviente de Pedro Antonio González y en representación de sus hijos, ex empleado del Ministerio de Salud y fallecido en actividad el 30 de marzo de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994).

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fojas 77,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Acordar el beneficio de Pensión a Elsa Haydee Coliqueo, DNI 17.864.197, clase 1961, con el 50% que se determina en el artículo siguiente, y a María Julia González DNI 34.717.620, clase 1989, a German Ezequiel González, DNI 37.846.533, Clase 1993 y a Pedro Eugenio González, DNI 36.537.714, clase 1992 con el 50% restante dividido en partes iguales, todos con domicilio real en la calle Gutiérrez N° 1068 de la localidad de 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º - El beneficio acordado será abonado a partir del 6 de mayo de 2010, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el Art. 62 párrafo II del Decreto Ley 9.650/80 (T.O 1994) y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Categoría 15 - 48 hs., con 27 años de antigüedad desempeñado por el causante en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3º - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Administración General.

ARTÍCULO 4º - El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2º es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad

ARTÍCULO 5º - Establecer que han sido computados 27 años, 02 meses y 07 días de servicios.

ARTÍCULO 6º - Se deja constancia que la movilidad de la prestación implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 7º - Establecer que el beneficio acordado a los hijos del causante caducará a los 18 años de edad, pudiendo prorrogarse supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 36 o 37 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 8º - Regístrese en Actas; Notifíquese a los interesados.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.010 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-92269-76, JORGE JUAN GRAHAM s/Suc, la Resolución N° 113, de fecha 18 de mayo de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2918-92269-76.

VISTO el expediente N° 2918-92269/76, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Inspector de 1ra", desempeñado por Jorge Juan Graham en la Municipalidad de San Miguel, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio y;

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Inspector de 1ra" desempeñado por Jorge Juan Graham en la Municipalidad de San Miguel, con el coeficiente 0,79 del cargo de Jefe de Departamento, vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base a dicho cargo. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Inspector de 1ra" desempeñado por Jorge Juan Graham (LE 5.551.395- Clase 1927) en la Municipalidad de San Miguel, con el coeficiente 0,79 del cargo de "Jefe de Departamento", vigente en la actualidad en la citada Comuna; regulándose el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º - Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.011 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-15626/96 HANLEY OMAR ANTONIO la Resolución N° 718159 de fecha 22 de febrero de 2012.

Corresponde al Expediente N° 2350-15626/96

VISTO, el expediente N° 2350-15626/96 iniciado en vida por Omar Antonio Hanley, a fin de analizar la exigibilidad de las sumas reclamadas en autos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29/06/11, fojas 2 del expediente obrante a fojas 31, ingresa a este IPS un Oficio Judicial librado en autos "Hanley, Omar Antonio S/Suc." solicitando informe en torno a la existencia de rubros pendientes de liquidación a favor del titular;

Que al respecto cabe señalar que por acto de fojas 27 se acuerda beneficio de jubilación al titular;

Que por acto de fojas 26 se otorga pensión a Irene Jacinta Piñero a partir del 29/01/2004, día posterior al fallecimiento del titular;

Que en este estado cabe señalar que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, es decir de los haberes jubilatorios adeudados al causante, siendo por ende de aplicación el plazo de prescripción establecido en el Art. 62, 3º párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que es dable destacar que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ha establecido que los plazos generales de prescripción del C.C, se reputan derogados en materia previsional por los más breves establecidos por Leyes especiales posteriores;

Que por ende cabe dejar sentada la exigibilidad de las sumas peticionadas que pudieran eventualmente adeudarse al titular;

Que a fojas 35/36 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en que este Instituto aplique el plazo de prescripción establecido por el Art. 62 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 1994;

Que a fojas 39 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas al causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de febrero de 2012, según consta en el Acta N° 3090;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Declarar prescriptas las sumas supuestamente adeudadas a Omar Antonio Hanley, que fueran peticionadas en autos, atento los argumentos expuestos "ut supra".

ARTÍCULO 2º - Notificar la presente resolución a Irene Jacinta Piñero; y a los eventuales derechohabientes que podrían existir mediante edictos.

ARTÍCULO 3º - Registrar. Pasar al Dpto. de Notificaciones para su notificación a Irene Jacinta Piñero. Hecho al Dpto. Técnico-Administrativo (Sector Edictos) para su publicación de estilo. Cumplido al Dpto. de Control Legal para su notificación al Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial la Plata, en los autos caratulados "Hanley Omar Antonio S/Suc.". Oportunamente archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.012 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-175527-10, MEMBRANA JUAN JOSÉ, la Resolución N° 31, de fecha 14 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-186125-11 y agregados sin acumular que se indican expresamente en el anexo I, parte integrante de la presente, por los cuales se gestiona el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex combatientes del conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley N° 12006 y

modificatorias, y por el cual Elsa Haydee Coliqueo, solicita beneficio de pensión en su carácter de cónyuge superviviente de Pedro Antonio González y en representación de sus hijos, ex empleado del Ministerio de Salud y Fallecido en actividad el 30 de marzo de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto Acuerdo N° 1.856/06

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de pensión honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex Combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley 12.006 y modificatorias, a los peticionantes que se indican expresamente en el Anexo I, parte integrante de la presente, la que será devengada a partir del primer día del mes siguiente en que se dicte la resolución, siendo el mismo retroactivo a la fecha de presentación de la solicitud hasta un máximo de dos años.

ARTÍCULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con la siguiente imputación: Jurisdicción del Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social - Finalidad 03- Fuente de Funcionamiento 11 - Partida Principal 05 - Subprincipal 51 - Partida Parcial 511 - Subparcial 022 - Pensión Social Islas Malvinas - Presupuesto General 2012 - Ley N° 14.331.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, notificar al Sr. Fiscal de Estado y pasar Instituto de Previsión Social. Cumplido archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.013 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-62972-99 MOSCA JUAN CARLOS s/Suc. la Resolución N° 745878 de fecha 22 de mayo de 2013.

VISTO, el expediente N° 2350-62972-99 iniciado por Juan Carlos Mosca, lo dispueso por Resolución N° 718.909 de fecha 21/03/12 y lo actuado con posterioridad al dictado del referido acto, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de de foja 92 y lo actuado a foja 85/93, surge acreditado el fallecimiento del Señor Juan Carlos MOSCA;

Que corresponde dejar aclarado que el acto de fecha 21/03/2012 se dictó desconociendo que, a esa fecha, el titular estaba fallecido; óbito ocurrido el 18/02/12;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar establecido, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, que a la fecha del dictado de la Resolución N° 718.909 de fecha 21/03/2012, el señor Juan Carlos Mosca había fallecido 18/02/12.

ARTÍCULO 2° -. Registrar. Pasar a Edictos y cumplido, de corresponder, proceder a su archivo.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.014 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-58378-99 y N° 21557-30615-05 ORTIZ NICANOR s/Suc. la Resolución N° 698240 de fecha 23 de febrero de 2011.

VISTO, el expediente N° 21557-30615-05 iniciado por Sergio Daniel y Eduardo Omar Ortiz, por el cual solicitaran el pago de haberes sucesorios, y

CONSIDERANDO:

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Hacer lugar al pago de haberes sucesorios solicitado por Sergio Daniel y Eduardo Omar Ortiz, hijos del causante de autos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, en consecuencia deberán hacerse efectivos los haberes liquidados a foja 49 por un importe de \$ 557,84, conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del honorable Directorio de este IPS N° 4/93 y N° 7/93 vigentes al momento de la solicitud del pago de haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2° - Dejar constancia, respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3° - Registrar. Pasar al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho al Dpto. de Liquidación y Pago de haberes a sus efectos. Cumplido archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.015 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-188178-11 RIZZO JUAN JOSÉ SANTOS s/Suc. la Resolución N° 744090 de fecha 30 de abril de 2013.

VISTO el presente expediente por el cual Juan José Santos Rizzo, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dictado la Resolución N° 753.659 de fecha 26 de diciembre de 2012 con posterioridad al fallecimiento del titular, corresponde dejarla sin efecto, y dictar un nuevo acto reconociéndole derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reconocidos los servicios nacionales;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE;

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 735659 de fecha 26 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Juan José Santos Rizzo, con documento LE N° 4.405.425, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de Hospital con 32 años de Antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Florentino Ameghino, el que debía ser liquidado a partir del 1° de septiembre de 2010 hasta el 1° de noviembre de 2012, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió anticipo jubilatorio.

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4° - Registrar en actas. Publicar edictos.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.016 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-227830-12 SELMO HUGO OSCAR s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.017 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-104280-01 y N° 21557-202254-11 TABARES RAÚL s/Suc, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.018 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-156626-10, VARGAS JORGE ANTONIO s/Suc, la Resolución N° 731585 de fecha 24 de octubre de 2012.

Corresponde al Expediente N° 21557-156626-10

Causante Vargas, Jorge Antonio.

Solicita 09 pensión ex empleado c/Conv. e hijos

N°-LIQ. 17102012.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9.650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Acordar el beneficio de pensión a Rosa Cristina Valdez, clase 1977, DNI 49408030 y a Uriel Vargas, clase 2009 DNI 48.771430 domiciliados en calle Payro y Rojas N° 0, Moreno.

ARTÍCULO 2° - El beneficio acordado será abonado a partir del día 11/12/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Temporario - Agrup. D - Nivel 0 Dto. 30 con 2 años de antigüedad desempeñado por el causante en la

Municipalidad de Moreno y será distribuido de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 9.650 entre los beneficiarios enumerados en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3° - Notificar por la presente lo dispuesto por el Art. 65 Decreto Ley 9.650 cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 4° - Aprobar el computo de servicios de fs. 52 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 2 años, 01 meses y 09 días de servicio.

ARTÍCULO 5° - El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6° - Establecer que el beneficio acordado a los hijos caduca de acuerdo al siguiente detalle: Esteban Benjamín Vargas el 19/06/2027 y Uriel Vargas el 14/04/2026.

Supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley 9.650 texto Ordenado 1994.

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Se deberá comunicar a la ANSES el beneficio que se otorga por la presente.

Se deja constancia que los hijos del causante vienen percibiendo el beneficio en un 50%.

Oportunamente las actuaciones volverán al trámite atento el reclamo efectuado a foja 95.

ARTÍCULO 6° - Regístrese en Actas; notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.019 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-66656-07 LAGOMARSINO ELENA ROSA s/Suc, la Resolución N° 744124 de fecha 30 de abril de 2013.

VISTO....

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 591.544, de fecha 14 de agosto de 2008 y la Resolución N° 711.248 de fecha 7 de septiembre 2011.

ARTÍCULO 2° - Reconocer que a Miguel Antonio Cayetano Randazo, con documento LE N° 5.589.746, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Vice Directora de 1ra. 26 secciones con 24 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 22 de abril de 2006 hasta el 12 de marzo de 2008, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibía transitoriamente el beneficio-

ARTÍCULO 3° - Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del IPS - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4° - Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos tres mil setecientos cinco con treinta centavos (\$3.705,30) por haberes percibidos indebidamente por Miguel Antonio Cayetano Randazzo, debiéndose intimar a la sucesión del causante a efectos del recupero.

ARTÍCULO 5° - Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento.

ARTÍCULO 6° - Registrar, en actas. Publicar los Edictos de Ley. Cumplido remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.020 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-79945-07 GORJUP SUSANA MARÍA s/Suc, la Resolución N° 742530 de fecha 14 de abril de 2013.

Corresponde al Expediente N° 21557-79945-07.

VISTO....

Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Denegar el beneficio de pensión a Eduardo Alberto Marambio Catán, con documento DNIM N° 5.166.695 y domicilio real en calle 35 N° 1684 1/2, de la localidad de La Plata, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° - Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O 1994).

ARTÍCULO 3° - Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos cuarenta mil ochocientos cinco con cincuenta y ocho centavos (\$ 40.805,58) por haberes percibidos indebidamente desde el 13/09/2006 y hasta el 23/06/2008.

ARTÍCULO 4° - Intimar a los derechohabientes de Eduardo Alberto Marambio Catán para que en el plazo de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 5° - Registrar, en actas. Publicar Edictos de Ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Celina Sandoval

Jefe de Departamento Interino
C.C. 7.021 / jul. 17 v. jul. 23

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamental Judicial Dolores

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización, Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Dolores hace saber que el día 15 de agosto de 2013, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 885/13, de 2/05/13 correspondiente a los legajos 1 a 566 desde el año 1918 hasta el año 1957, pertenecientes al ex Juzgado Penal N° 2, Secretaria N° 4 del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Sarmiento, planta baja de esta ciudad. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación del prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. Dolores, 10 de julio de 2013. María M. De Matteo. Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes.

C.C. 7.110 / jul. 18 v. jul. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - EMVIAL MGP REGISTRO DE OPOSICIÓN

POR 2 DÍAS - Ordenanza N° 19.092/2009. Sres Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 22 de julio de 2013, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: Construcción de cordón cuneta y carpeta asfáltica, en barrios: Estrada: R. Palma, B. Juárez, e/Mariani- Daprotis, Storni, e/Carballo y Della Paolera, Calassanz, Calassanz bis, e/A. Storni-Mugaburu, B° F. Sánchez: Bestoso, e/W. Morris y Génova, Sicilia, e/Valentini, Bestoso, J. Manso, e/W. Morris y Génova, B° El Progreso: Savio, e/Av. F. de La Plaza, Carasa, Carasa, e/Savio - S. Peña y e/Echeverría - Galicia, S. Peña, e/Rosales - Bouchard, Echeverría, e/Rosales, Bouchard y e/Azopardo - Vértiz, B° Colinas P. Ramos Pescadores, e/Puán y Calabria, B° Punta Mogotes, Vucetich, e/Puán-Nápoles, B° Los Pinares Cardiel, Rejón, e/Calassanz y Zabala J. A. Peña, e/Lasalle y Zabala, Millán, e/Zabala y F. Acosta y "construcción de pavimento diferenciado en zig-zag en el B° Estrada: Andrade, e/Acevedo-Sagastizábal. Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9° Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de doce (12) meses.

Presupuesto Oficial: Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 110.262,71. Pavimento Asfáltico: \$ 137.202,44. C. Cuneta y pav. asfáltico: \$ 247.465,15. Pavimento dif. en zig-zag: \$ 214.078,59

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

C. Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 8.328,52 c/dto. abonará \$ 7.079,24 b) Hasta 24 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 347,02 c/u. Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 10.362,92 c/Dto. abonará \$ 8.808,48 b) Hasta 24 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 431,79 c/u. C. cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 18.691,34 c/Dto. Abonará \$ 15.887,64. b) Hasta 48 cuotas de \$ 389,40 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Pav. Zig-Zag: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 16.167,33 c/Dto. Abonará \$ 13.742,23 b) Hasta 36 cuotas de \$ 449,09 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coefficientes de cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie

C. Cuneta: 342,01 - 14,74 Pav.Asfáltico: 425,57- 18,34 C. Cuneta y Pav. Asfáltico 767,57 - 33,08. Pav. Zig-Zag: 664,02 y 28,61

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra - venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. Santiago Bonifatti. Presidente.

C.C. 7.119 / jul. 18 v. jul. 19

**TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 1
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo Nº 1 de Lanús del Dpto. Judicial Lomas de Zamora hace saber que el día 9 de agosto de 2013 a las 9:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº TT 7/2013 correspondientes a 480 legajos del año 1999 al 2002 pertenecientes a esta dependencia. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo Nº 1 de Lanús del Dpto. Judicial Lomas de Zamora sito en Av. Hipólito Yrigoyen 3268, 2º Piso, Lanús. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique el supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3.397/08. Lanús, 11 de julio de 2013. Dra. Emilia Graciela Sanna. Secretaria.

C.C. 7.191 / jul. 19 v. jul. 23

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY 10.973
Resolución Nº 001/07**

La Plata, 26 de abril de 2007.

POR 1 DÍA - Se Hace Saber que el H. Consejo Superior del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ha adoptado la siguiente resolución: VISTO: Las recurrencia de situaciones informadas por los Colegios Departamentales, respecto de la colocación de carteles de venta en el frente de inmuebles, simultáneamente con la existencia de otros fijados a los mismos fines por varias inmobiliarias, así como en postes telefónicos, etc., y lugares públicos donde alteran la estética del lugar, y

CONSIDERANDO:

Que mas allá de la libertad de trabajo propia del ejercicio del corretaje, debe indicarse que, en los casos en que no media mandato exclusivo del comitente, deben guardarse en la publicidad conjunta de la oferta de venta, con otros colegas, un estilo y decoro que hacen a la jerarquía y dignidad profesional, lo que no condice precisamente con la existencia de "carteleros" que la ridiculicen;

Que precisamente, en salvaguarda de ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR, RESUELVE:

1. -Solicitar a los Colegios Departamentales recomienden a sus matriculados mesura en cuanto a la publicidad conjunta de carteles de ofrecimiento de ventas, así como aquellos de avisos de sus oficinas en postes y lugares de la vía pública que estéticamente alteren el lugar, advirtiéndoles que en caso de persistir en ello, podrá disponerse de oficio el inicio de la acción disciplinaria edictada por el art. 17 inc. i) de la Ley 10.973, por violación del canon 15 primera parte, del Código de Ética Profesional y accesorias que correspondan.

2.- Notifíquese, regístrese en actas y archívese.

José Oscar Iglesias, Presidente. Juan Carlos Donsanto, Secretario.

L.P. 23.606

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3
del Partido de Hurlingham**

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial Nº 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los Inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes y jueves de 9 a 12 hs.

Exp. - Nom. Cat. - Dirección Titular

2147-135-3-1136/2009 - IV-E-188-4 Cañuelas 3050 Dos Santos Formigo Antonio.

2147-135-3-1119/09 - IV-J-363-15 - Husares 1452 - Colombo Aquilino Carlos.

2147-135-3-1091/2008 - IV-E-8-I-5N - Poeta Risso 431 - Compañía Distribuidora Roca Sociedad Comercial.

2147-135-3-1130/2010 - IV-P-213-13 - del Socorro 449 - Kantier S.A.I.C.I.A.F. Niborar

S.A.C.I.F.I.- LIED S.A.F.I.C.- Matles Abraham.- ChackeleVICIUS Jechonan Girsch. García

Noeberto - García José Antonio- Maquivich de Giménez Julia - de Martino Urbano José

- Perednik Samuel - Marianetti Américo Celio - Medina. Ricardo - Medina Carlos Alberto

- Medina David - Medina Carlos Salomón - Inversora Ferdol S.A.C.I.F.A.I. y de Mandatos

y Servicios- Medina Sebastián. M. A. Guino de Villamayor, Encargada.

C.C. 7.113 / jul. 19 v. jul. 23

ALFIL AZUL S.A.

POR 3 DÍAS - La Asamblea General Extraordinaria del día 18 de diciembre de 2012, ha decidido aumentar el Capital Social en la suma de \$ 2.150.000. Como consecuencia de ello el Capital Social suscripto e integrado asciende a la suma de \$ 3.200.000. Asimismo, se decidió reformar el artículo quinto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital y Acciones: El capital social es de \$ 3.200.000 dividido en 32.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una. El capital Social podría ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, por asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea determinará las características de los acciones y sólo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Ricardo Emilio Polo Contador Público Nacional.

L.P. 23.792 / jul. 19 v. jul. 23

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

POR 5 DÍAS - Esso Petrolera Argentina S.R.L. ha cambiado de denominación social a Axion Energy Argentina S.R.L. con domicilio en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Localidad de Ezeiza, cambiando dicha denominación en la titularidad de la habilitación del local sito en Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Localidad de Ezeiza, cuyo CUIT es 30-50691900- 9 que funciona como "Estación de servicio" (Planta de Combustibles para Aviones) Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Apoderado Leonardo Barbaresi.

L.Z. 47.975/ jul. 19 v. jul. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Se avisa al comercio que la Srta. ELIZABETH NOEMÍ MORENZA transfiere el fondo de comercio de venta por mayor y menor de helados, hamburguesas, etc. "EM" sito en Constitución 3175 de Del Viso partido de Pilar al Sr. Francisco Ramón Areco. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.564 / jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - **La Plata.** El 3 de mayo de 2013, RICARDO EDMUNDO PEDRO, DNI 8.333.403, vendió el fondo de comercio del ramo remisería, denominado "Baby-Car", sito en calle 40 Nº 1526 de La Plata, a favor de Juan Horacio Spinetti, argentino, DNI 18.248.454. Reclamos de Ley. Luis M. Martocci. Escribano.

L.P. 23.516 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** MARIO MANZINI, transfiere agencia de remises "Morelos", ubicado en Av. Mosconi 419, Lomas del Mirador, sin personal a Lucía Esther Bordón. Reclamos de Ley mismo domicilio.

L.M. 97.561 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** MENSA MELINA, transfiere a Barreiro, Marcela Hebe, Celano Cynthia Silvina S.H., habilitación municipal, Expte. Nº 20606/07, sin mer-

caderías ni instalaciones de Salón de Fiestas Infantiles, sito en San Martín 68, Piso 1º, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.559 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **El Palomar.** El Sr. ZHENG YONG comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Marconi Nº 2371, localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Weng Zhuen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.086 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** LEONEL EZEQUIEL IBÁÑEZ, cede y transfiere a Germán Ramiro Auscarria, Bar Confitería, sito en Av. Roca 1357, Hurlingham, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.090 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo.** ARCÁNGEL PAGLIONE, transfiere a Manuel Francisco Valenzuela, rubros: Agencia de remis, sito Emilio Castro Nº 735, Haedo, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.043 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Morón.** LOURDES CORA GANDINI DNI 5.164.639, domicilio Donato Álvarez 893, Morón, Bs. As., transfiere a Ana María Fiorillo, DNI 14.508.235, domicilio Rojas 1996, Castelar, Morón, Prov. de Bs. As., rubro verdulería y frutería, calle Balbín 798, Morón, Prov. Bs. As.

Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.048 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Morón.** SORIA CRISTIAN ARIEL, transfiere a Soria Yanina Valeria, fiambrería y despensa, sito en Ruy Díaz 4541, Morón, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.056 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **V. Bonich.** QIULING GAO avisa que transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, de segunda categoría, sito en (80) M. Castex 4804, V. Bonich, San Martín a Chen Liwen libre de deuda. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.739 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo.** FERNANDO JULIÁN MARTÍNEZ transfiere al Sr. Alejandro Pablo Martínez, administración y sala de espera para agencia de remises, sita en Rubens 697, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.118 / jul. 16 v. jul. 22

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** BLANKMAN RACHANSKI JUAN GABRIEL, transfiere a Belén Daniel Leonardo el fondo de comercio del bar pool Victoria, sito en San Martín 2561, de la localidad y Partido de Florencio Varela, libre de todo gravamen y deuda, sin empleados.

Qs. 89.814 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. LESCANO LUIS ANÍBAL, DNI 32.098.514, transfiere fondo de comercio, centro recreativo y deportivo anexo buffet, sito en Ruta Provincial N° 36 N° 1469 de Florencio Varela, Expte. Municipal 4037-004200-L-2010 a Martínez Daniel Eduardo, DNI 21.498.775. Reclamos de Ley en el mismo. Qs. 89.796 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Wilde**. CAROLA ROXANA TACHE informa al público en general que transfiere la habilitación municipal del comercio rubro venta de ropa y artículos para niños, sito en Las Flores 225, Wilde a Alan Tache. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Av. 95.225 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MC FLOR S.A. domicilio Av. Colón 1435, P.B., Dpto. D, Mar del Plata vende a Walter David Lazarte, domicilio Solís 7730, Mar del Plata, fondo de comercio autoservicio La Q sera, Alsina 2293 de Mar del Plata. Oposiciones de ley en el mismo local. M.P. 34.760 / jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**, XING YANG DNI 94.014.822 comunica transferencia de habilitación municipal a Lin Caixia DNI 94.125.376 Fondo de comercio: autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen. Domicilio comercial y oposiciones Mansilla 879 Lomas del Mirador Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.138 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**, OCAMPOS CLAUDIO ARIEL DNI 21.960.883 comunica transferencia de habilitación municipal a Huang Jiaqi DNI 94.467.536 Fondo de comercio: Despensa Galletitas sueltas productos lácteos. Domicilio comercial y oposiciones Haiti 2085 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de ley En el mismo. Mn. 63.137 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Morón**, ADELA RAQUEL GROH transfiere a Facundo Oscar Pellegrini rubro 61 - fiambrería, sito en la calle Intendente Agüero 1828, Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.139 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Castelar**, QUIROS NIEVES IRENE, transfiere a Quiros Claudia Cristina, rubro Verdulería-Frutería. Sitio en: Morris William N° 3902 - Castelar - Pdo. Morón - Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Mn. 63.149 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **El Palomar**, la Contadora Adriana Lidia Puche comunica la transferencia del fondo de comercio de TECNO-BOX S.R.L. a Pedro D'Angelo e Hijos SRL, con rubro: Artículos de hierro con y sin parte de otros metales, no clasificados en otra parte incluso elaborados o reparados en talleres de herrería-fabricación de gabinetes metálicos, ubicada en calle Agulleiro Marcial y Bernardo N° 757/ 759/ 773. El Palomar, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Mn. 63.157 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Zarate**, Antonino Virzi, contador, comunica que PÉREZ STELLA MARIS LUJÁN, CUIT 23-25305238-4 transfiere fondo de comercio de alquiler de volquetes a Jumizar S.A. CUIT 30-71231209-9, sito en calle 2 N° 247, Zarate, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Z-C. 83.459 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Matheu**, GÓMEZ MARCELO EZEQUIEL DNI 33084072 transfiere fondo de comercio Despensa-maxiquisco ubicado en Ruta 25 N° 1191 de Matheu a Martínez Natalia DNI 26764209. Reclamos de Ley en el mismo. Z-C. 83.453 / jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - **Bragado** - En cumplimiento Art. 2° Ley N° 11.867, MARTÍN ALEJANDRO RIVOLTA D'AMICO,

DNI 31.734.450 CUIT 20-31734450-4, solt, transportista, ddo., en Los Eucaliptos 879. MARÍA FLORENCIA RIVOLTA D'AMICO, DNI 33.641.909, CUIL 27-33641909-9. estud. solt. ddo. en Elizondo 2321; LEONARDO GUIDO RIVOLTA D'AMICO, DNI 36.259.219. CUIL 20- 36259219-5, empleado. Soltero. con ddo. en Elizondo 2321 y GUILLERMO HERALDO RIVOLTA, DNI 12.642.177, CUIL 20-12642177-0, pensionado, viudo, ddo. Elizondo 2321, todos de Bragado, todos arg., anuncian la transferencia de fondo de comercio de Farmacia Rivolta a favor de Farmacia Rida 2321 S.C.S. CUIT 30-71254855-6 legajo 196677 DPPJ, con ddo. en Elizondo 2321 de Bragado, Bragado, Bs. As., destinado al rubro farmacia, ubicada en Elizondo 2321 de Bragado, Bragado Bs. As., reclamos de ley se fija ddo. Gral. Paz 1290. Bragado, Bragado, Bs. As. María Marta Gelitti, CUIT 27- 23240081-7. L.P. 23.774/ jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Ezeiza** - SKY CHEFS ARGENTINE INC, SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio legal en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, transfiere su fondo de comercio dedicado a emprender y realizar negocios de comida y bebida en general ubicado en Tte. Gral. Morilla y Autopista Ricchieri, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires a LSG Sky Chefs Argentina S.A. con domicilio legal y sede de su administración en Tte. Gral. Morilla y Autopista Ricchieri, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867. La transferencia tendrá efecto el 1° de agosto de 2013. Oposiciones de ley en Juncal 802, Piso 5, Depto. K, Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 17 horas, a la atención de Carlos Guyot, dentro del término legal. La que suscribe, Mariana Berger, designada autorizada por instrumento privado del 1 de julio de 2013. C.F. 30.166/ jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - **Rincón de Milberg** - Se comunica al comercio que el señor ALBERTO CARLOS RAMARO vende y transfiere el Fondo de Comercio del Aserradero ubicado en la calle José Cebey 1469, Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, al señor Ramón Domingo Fernández. Reclamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 40.720/ jul. 19 v. jul. 25

Convocatorias

EL DÍA S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 2013 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.

3º) Evaluación de la gestión del Directorio.

4º) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y suplente, todo por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299.

María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional. L.P. 23.367 / jul. 15 v. jul. 19

LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ha resuelto, con fecha 27-3-2013, en los autos caratulados: "Irisarri, Guillermo Aldo s/ Materia a categorizar", Expte. 107.697, convocar a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Loop Coronel Suárez S.A."

para el día 1º de agosto de 2013, a las 8:00 hs. como primera convocatoria, a fin de que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria, a las 9:00 hs. la segunda convocatoria, a las 10:00 hs. la primera convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y a las 11:00 hs. la segunda convocatoria, ambas en sede judicial, en el domicilio de Estomba 34, 1º Piso, sede del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sala de Audiencias de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, designándose como funcionario para que presida la misma a efectos de tratar el orden del día propuesto al Cdor. Christian Adrián Fernández, sorteado por la Excma. Cámara de Apelaciones Departamental.

El ORDEN DEL DÍA para la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Motivos por los cuales se ha convocado fuera de término;

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y documentación e información accesorias y complementaria correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 30-06-2010, 30-06-2011 y 30-06-2012;

4) Consideración de la gestión de los directores por los ejercicios finalizados el 30-06-2010, 30-06-2011 y 30-06-2012;

5) Ampliación del número de directores/liquidadores;

6) Designación de miembros del directorio;

7) Fijación de la remuneración de los directores;

8) Autorización al Presidente del Directorio para realizar todos los actos y gestiones necesarios para publicar e inscribir las resoluciones sociales.

El ORDEN DEL DÍA para la Asamblea General Extraordinaria es el siguiente:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Imposibilidad de realizar reuniones de directorio y de convocar a asambleas;

3) Estado financiero de la sociedad y perspectivas de negocios; bienes sociales;

4) Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de capital social y por imposibilidad de cumplimiento del objeto social;

5) Subsidiariamente decisión de reintegrar el capital social;

6) Autorizar al Presidente del Directorio para realizar todos los actos y gestiones necesarios para publicar e inscribir las resoluciones sociales.

Para concurrir a la asamblea deberá cumplirse con los recaudos del art. 238 de la LSC mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado al de su realización, en el lugar indicado precedentemente. La documentación a aprobar y los libros sociales se encuentran a disposición de los socios en la sede del Juzgado indicado. Bahía Blanca, junio 26 de 2013. María D. Frías, Secretaria. B.B. 57.522 / jul. 15 v. jul. 19

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2013 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Av. Hudson 1350 entre Río Diamante y Río Jachal del Partido de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/12.

4) Gestión del Directorio.

5) Afectación y destino del resultado del ejercicio.

Nota: Los accionistas deben concurrir con constancia de CUIT o CDI. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. L.P. 23.5587 / jul. 17 v. jul. 23

CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 12 de agosto de 2013 a la hora 9, en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en Camino General Belgrano N° 1453 entre 517 y 518 Ringuelet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 46 cerrado el 31/03/2013.

2º) Aprobación de la gestión del directorio

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio

4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El directorio. María José Verge, Presidente.

L.P. 23.707 / jul. 18 v. jul. 24

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y para el día 2 de septiembre de 2013, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.

2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

4. Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2013 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.

Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio.

T.L. 77.699 / jul. 19 v. jul. 25

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Del Departamento Judicial de San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - MAYOL FEDERICO ESTEBAN, domiciliado en Coornelio Saavedra 3466, localidad Carapachay, partido de Vicente López, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.690

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Del Departamento Judicial de San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - PIGLIACAMPO LAURA VERÓNICA, domiciliado en Libertad 3160, localidad Victoria, partido de San Fernando, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto Amodeo, Secretario General.

S.I. 40.698

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Del Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - VANESA SOLEDAD MARCHETTI, domiciliado en calle 17 N° 1212 de La Plata, localidad de La Plata, solicita colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. Guillermo Saucedo, Secretario General.

L.P. 23.748

Sociedades

CHACRAS DE ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Púb del 31/05/2013, Gustavo Alberto Castillo; nac. 16/12/1969; DNI 21142644; casado; comerc.; dom. Treveris 2426 CABA y Pablo Marcelo Elizalde; nac. 29/10/1967; DNI 18391591; casado; comerc.; dom. Avenida de los Bosques 2100 Tigre, ambos arg. constituyen Chacras de Zárate S.A.; Dom. Social Martín Coronado 2045 provincia de Bs. As; Dur.: Capital \$ 100.000; Objeto Social: realizar por sí o por terceros ejecución de proyectos de dirección, administración, construcción y mantenimiento de obras viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios, y obras de ingeniería o arquitectura en general, La producción y fabricación de máquinas, herramientas y productos utilizados en la construcción, la compra, venta, permuta, transporte, distribución de los productos que construya o industrialice y la explotación de corralones de materiales de construcción; Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máx. de 3 titulares e igual número de sup; Rep. Legal: Presidente: Pablo M. Elizalde, Director Sup.: Gustavo A. Castillo; Fisc. Art. 55 y 284 LSC; Dur. 99 años; cierre de ejercicio 31/05 de cada año. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 22.849

RTM S.R.L.

POR 1 DÍA - El 18 de junio de 2013. El señor López Gustavo Marcelo, argentino, casado, naco 20/06/68, comerciante, DNI 20.377.072 CUIT 20-20377072-4, dom. 33 N° 1414 PB "4" La Plata, cede, vende y transfiere 90 (Noventa) Cuotas Partes de la sociedad a Mulet Cristóbal Antonio, argentino, nac. 10/04/52, casado, comerciante, DNI 10.477.560, CUIT 20-10477560-9, dom. 52 N° 855, Villa del Plata, Ensenada. En conformidad al Art. 5° del Contrato Social. Gustavo Marcelo López, Socio Gerente. Eduardo Pedro Ferri, C.P.N.

L.P. 22.869

SERVICIOS NAVALES DELTA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 01 de fecha 17/05/2013 se designa nuevo directorio. Presidente: Sergio David Pelayo, arg., DNI 26.752.612, CUIT 20-26752612-6, dom. Albarellos N° 1072, Benavides, Pdo. de Tigre (B). Director Suplente: Roberto Carlos Luján, arg., DNI 26.618.104 CUIT 20-26618104-4, dom. Moreno N° 1425, Benavides, Pdo. de Tigre (B). Fijan domicilio especial calle Albarellos N° 1076, Benavidez, Pdo. de Tigre (B). Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 22.807

CALZADOS VEL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución 19/06/2013. Esc. 217 F° 466 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: José Salvador Leonardi, italiano, nac. 12/08/1949, 63 años, DNI 93.197.895, CUIT/CUIL 20-93197895-1, comerciante, viudo de sus 1° nupcias c/ Nora Nilda Conte, dom. Florencio Varela N° 3066, Caseros (B); y Lucila Laura Leonardi, arg., nac. 04/04/1988, 25 años, DNI 33.655.419, CUIT/CUIL 27-33655419-0, comerciante, solt. hija de Nora Nilda Conte y de José Salvador Leonardi, dom. Florencio Varela N° 3066, Caseros (B). Denominación Social: Calzados Vel Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Av. Presidente Perón N° 1616, San Miguel (B) - Duración: 99 años. Objeto Social: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho, la confección de calzado y marroquinería en todas sus formas, así como la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y marroquinería y las materias primas que lo componen; al por mayor o al por menor capital Social \$ 15.000. Repres. 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/acc de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socios Gerentes: José Salvador Leonardi. Lucila Laura Leonardi. Duración en el cargo: por toda la existencia de la sociedad. Cierre Ejerc. 30/06 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley N° 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 22.806

PERSONAL FAST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Loja de la Cruz, peruano, 18/7/61, DNI 95.083.723, Sevilla 5611 Berazategui. Epifanio González, argentino, 17/2/73, DNI 23.345.216, Montes de Oca 2082, Caba; solteros comerciantes. 2) 4/6/13. 3) Personal Fast S.R.L. 4) La Rioja 2215, Quilmes, Bs. As. 5) Intermediación en contratos de trabajo eventual, evaluación de personal, cursos, capacitación; construcciones de obras de ingeniería; operaciones financieras excepto L. 21.526; importación, exportación de bienes y productos no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) 9) Gerente: Epifanio González; 1 o más gerentes socios o no indistinta. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.814

HAMBURG SUD Sucursal Argentina

POR 1 DÍA - Por acta 15/04/13 y Escritura del 24/5/13. Ratificó en su cargo a los representantes Herbert Johannes Christoph Minnemann, DNI 92.912.828 y Philip August Richard Oetker DNI 94733421. Y designó nuevo representante Benito Reinier Renfurm DNI 93.752.785 quien tendrá firma conjunta con cualquiera de los otros 2 representantes. Todos fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 1969, piso 3, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As. Autorizada Graciela Paulero, Abogada.

L.P. 22.813

FIDUCIARIA CASTELLI Y PARDO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos María Castelli, 24/3/37, DNI 5.368.593, Sebastián Costa 820, jubilado; Alberto Arnaldo

Pardo, 24/8/39, DNI 5.374.025, Moreno 320; Juan Francisco Pardo, 8/1/81, DNI 28.682.525, Alvarado 365; comerciantes; todos argentinos, casados, de Tres Arroyos, Bs. As. 2) 25/6/13. 3) Fiduciaria Castelli y Pardo S.R.L. 4) Moreno 320, Tres Arroyos, Bs. As. 5) Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas; comercialización de productos relacionado a la hacienda, cereales, oleaginosos, productos, subproductos de alimentación, insumos agropecuarios. Mandatos, asesoramiento comercial, comisiones; operaciones inmobiliarias, fideicomisos excepto financieros; financiera: exc. Ley N° 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) 9) Gerente: Juan Francisco Pardo; 1 o más socios o no indistintamente. Fiscalización: Art. 55 LS. 10) 30/6. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 22.815

COMPAÑÍA ARGENTINA DE ENTRETENIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escrs. 60 y 61 del 18/6/13 por 99 años desde registro. Domicilio: Fitz Roy 2351, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Eric Noe Gaitán, 31 años, casado, DNI 29.145.702, domicilio Belgrano 345, 6° "B"; Ulises Santiago Gaitán, 28 años, soltero, DNI 31143688, domicilio Jacksonville 86; los 2 args. comerciantes de Ba. Bca. Objeto: explotación de toda clase de máquinas y/o objetos destinados al entretenimiento, ya sean manuales, mecánicos, electrónicos y/o virtuales, como video juegos, mesas de pool, metegol, ping-pong y todo otro entretenimiento o juego, su instalación y/o comercialización y/o importación y/o exportación. La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, heladería, expendio de gaseosas, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaborar comidas, salchichería y casa de comidas; exportar/importar insumos y/o productos manufacturados y/o elaborados relacionados con los rubros detallados. Administración. Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato 3 ejercicios. Designado: Eric Noe Gaitán. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 22.818

RETAX S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 18/12/012 y por renuncia de Blas Di Luciano, se designó nuevo gerente a Héctor Gerardo Da Costa Fernández y reformó el Art. 5 del contrato. Administración: un gerente. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 22.819

FLISH SUPPLIER S.R.L.

POR 1 DÍA - Miguel Ángel Hardoy, 28/09/40, DNI 5.486.502, CUIT 20-05486502-4, dom.: Alsina N° 961, Casado; Osvaldo Hardoy, 18/12/73, DNI 23.349.285 CUIT 20-23349285-0, dom.: calle Almafuerte N° 163 2° Piso, Soltero; ambos empresarios; de Mar del Plata Partido de Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) Inst. Priv.: 13/06/2013. 3) Fish Supplier S.R.L. 4) Calle Alsina N° 3961 Mar del Plata, Partido de Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Comercial compraventa por mayor y menos, almacenaje, transporte y distribución y/o representación de frutos, productos y subproductos de mar, río y lagos, bienes relativos a la

industria pesquera, productos comestibles, bebidas y frutos del país y del extranjero proveedor de los Estados nacionales, provinciales y municipales participando en licitaciones públicas y privadas; Importación Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigente, directa o indirectamente de los artículos que comercializa, operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) Gerente: Osvaldo Hardoy duración plazo social; Fisc.: Art. 55. 9) 30/04 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 22.820

ECO RECICLAR OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 unánime del 19/06/2013, Complementaria/ rectificatorio, fecha de acto de Asamblea N° 13 fue el 24/04/2013 y no 24/03/2013 como se publicó. Se resuelve fijar nuevo domicilio social en calle Mendoza 1047 ciudad y partido de 9 de Julio Prov. de Bs. As., el Directorio durará en sus funciones 3 ejercicios; objeto social se limita el inciso e actividades financiera limitando las mismas a lo establecido por la Ley N° 21.526; modifica la redacción inciso f, industrial, Fabricación de máquinas y equipos para el tratamiento de Residuos Sólidos urbanos y para actividades y/o procesos industriales. Modificando el apartado IV, Artículo N° 3 y 8. Tempestti Ricardo Antonio, Presidente. Marilina Lis Valle, Abogada.

L.P. 22.822

NACADAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Socios: Graciela Mabel Lo Surdo, argentina, DNI 14.860.901, CUIT 27-14860901-8, nacida el 2 de enero de 1962, comerciante, soltera; y Santos Álvarez González, español, Pasaporte número AAA455906, nacido el 9 de mayo de 1975, comerciante, soltero, hijo de Santos Álvarez Magadan y Olga González González; ambos con domicilio en Colonia Ferroviaria, Casa número 17, de la ciudad y partido de Saavedra. Fecha de Instrumento: 07/03/2013. Denominación Social: Nacadan S.R.L. Domicilio Legal: Avenida Libertad N° 420 de la localidad de Saavedra, Prov. de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a la producción y comercialización de textiles, trapos, tela, hilo, fibra y productos relacionados. Duración de la Sociedad: 50 años. Capital Social: Pesos Doce Mil. Socio Gerente: Graciela Mabel Lo Surdo. Cierre del Ejercicio: Diciembre. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Juan Manuel Simone, Abogado.

B.B. 57.382

F. B. CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. del 17/11/2011, Socios: Fabricio Bidegain, DNI 32.609.544, arg., mayor, sol., com., 122 N° 1579, La Plata; Noemí Clotilde Donatteri, DNI 12.964.615, arg., mayor, cas., Mart. Pública, 122 N° 1579, La Plata; Domic: 48 N° 1103. La Plata, La Plata, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Construcción: Efectuar todo tipo de construcciones públicas y privadas. Inmobiliaria: Venta y permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Industriales: Producción, fabricación, elaboración

y/o transformación de materias primas. Mantenimiento: De máquinas, equipos e instalaciones, señalización de calles, rutas, espacios públicos y privados. Ecológicas: Prestación de servicios, asesoramiento, ingeniería, investigación y desarrollo de productos. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias y arrendadas. Importadora y exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes. Estudio de Mercados. Representaciones y mandatos. Servicio de limpieza y recolección de residuos: de edificios públicos y privados Licitaciones. Financieras: con exclusión de la Ley N° 21.526. Fideicomiso. Adminis.: por un socio gerente por el término de duración de la sociedad. Fabricio Bidegain y Fisc.: Art. 55 LSC. Capital: \$ 10. 000. Ejerc. 30/6. Not. A. A. Delavault.

L.P. 22.824

TRUST ADMINISTRACIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art 10 L. 19.551: Constitución S.A. 1. a) Franco Spaccasassi, arg., est., nac. 05/12/1986, hijo de Norberto Raúl Spaccasassi y Carolina Ormaechea, solt., DNI 32.821.380, dom. Sarmiento 141 B. Bca. (B8000HAQ), CUIT 20-32821380-0. B) Agostina Venere, arg., emp. Adm., nac. 21/09/1987, hija de Carlos Enrique Venere y Liliana Teresa Della Torre, solt., DNI 33.120.568, dom. Catamarca 162 B. Bca. (B8000BJD), CUIL 27-33120562-6. 2) Esc. 49, Esc. Furlong (50 B. Bca.) 03/04/2013, Acta Constitutiva y Estatuto Social. 3. Trust Administraciones Sociedad Anónima. 4. Dom. B. Bca. Sede: Sarmiento 141 (B. Bca. Bs. As.) 5. Obj. Soc.: La soc. tiene por obj. la real. por cuenta propia de terc. o asociada a terc., en el país o en el ext., las sig. Act.: I) Administración de Bienes: Mediante la admin. de bs. de part., soc. civ. y com. y pers. Jur. en gral., pudiendo adm., arrendar y explotar por cuenta propia o de terc., toda clase de bis muebles, sean o no reg., semovientes, inmuebles urb. y rurales, derechos, acc., valores, y obligaciones de entidades púb. y priv. y en gral. realizar todas las op. com. o civ. necesarias y convenientes para el cumplimiento del obj. indicado. Desarrollar la act. de fiduciario, de conformidad con la L. 24.441, para adquirir fiduciariamente bs. susceptibles de fideicomitirse, ser tit. de patrimonios de afectación, de acuerdo a lo establecido por los Art. 11, 12, 13, 14, 15 16 de la L. 24.441. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, vta., permuta, alq., arrendamiento, y comercialización en todas las formas creadas o a crearse, de inmuebles urb. y rur.; op. comprendidas en el rég. de prop. Hor., fraccionamiento, loteo, parcel., urb. y subd. de inm., por todas las formas admitidas por las leyes locales de suelo del lugar de radicación de los inm.; emprendimientos com. inmob. bajo nuevas formas de dominio tales como clubes de campo, countries, clubes de chacras, barrios cerrados, multiprop. y sist. de tiempo compartido, cementerios privados, com. por leasing, y en gral. explotación com. de inm. en todas sus formas; adm. de prop. propias o de ter. III) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de cap. a personas, emp., o soc. por acc., constituidas y a constituirse, para toda clase o tipo de op., realizadas o a realizarse, así como la compvta. de tít., accs., y toda clase de val. mob. y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las op. previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el conc. púb. A tal fin, la soc. tiene plena capc. jur. para adquirir der., contraer obl. y ejercer todos

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Dur. Soc.: 99 años dde. 3/04/2013. 7. Capital: \$ 100.000 div. en 100 acc. de v/n \$ 1000 c/u c/ der. a 1 vto. 8) Org. de fisc. no posee. 9. Cierre ejer. eco: 31/07.

B.B. 57.378

DISTRIBUIDORA ARLEQUÍN S.A.

POR 1 DÍA – L. 19.550 Art. 60. Modifica Directorio. 1. Inst.: Acta Asamb. Gral. Ord. 25/03/2013, fs. 8 y sig. libro de Acta de Asam. N° 1, rub. 29/09/2008, DPPJ B. Bca. acta 19763: Nuevo Pte. Dir.: Daniel Bernardo Heiber, arg., com., nac. 09/05/1951, cas 1° nup. c/ María Susana Caobianco, DNI 8.472. 261, dom. real Hipólito Irigoyen 169 piso 9 B. Bca., CUIT 20-08472261-9; Vicepres. del Direcc.: María Susana Caobianco, arg., com., nac. 23/12/1953, cas. 1° nup. c/ Daniel Bernardo Heiber, DNI 10. 631. 624, dom. real, Hipólito Irigoyen 169 piso 9 B. Bca., CUIT 23-10631624-4; Dirc. Suplente: Valeria Heiber, arg., doc., nac. 20/04/1978, solt., DNI 26.571.638, dom. real Santiago del Estero 3925, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., CUIL 27-26571638-0; Dir. Suplente: Santiago Hernán Heiber, arg., Téc. Adm. Hotelera, nac. 09/09/1984, solt. DNI 31.143.746, dom real Hipólito Irigoyen 169, piso 9 B. Bca., CUIL 20-31143746-2. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 57.377

LSI CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Instr. del 29/10/2012. Asamblea Ordinar. Art. 60: se designó nuevo directorio y distribución de cargos: 2 Titulares y 1 Supl. Dir. Titular: Presidente: Roberto Osvaldo Pezzatti, DNI 11.678.920, dom. Rivadavia 58, dto. C; Dir. Titular: Vicepresidente: Haroldo Ramón Coelho, DNI. 10.959.620, dom. Rivadavia 737, Dir. Supl. Marcos Luciano Coelho, DNI. 25.016.303, dom. de la Nación 1281, todos de San Nicolás de los Arroyos, partido San Nicolás, durac 3 ejerc. hasta 30/06/2015. Cambio de Sede: a Rivadavia 775, San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás, Prov. Bs. As. Mónica Necchi, Escribana.

S.N. 74.535

TERMAL SOLUTION S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 1° de diciembre de 2011, Director suplente: Diego Alejandro Collaud, DNI 28.771.064, CUIL 20-28771064-0, domiciliado en calle Roca N° 1658, ciudad de San Nicolás, Prov. de Bs. As; por el término de tres ejercicios. Representación: Presidente Gabriela Nuciari, Contadora Pública.

S.N. 74.537

GER&GER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Ger&Ger S.R.L. 1) Socios: Marta E. Gerling, arg., nacida el 07/07/72, comerc. DNI 22902201, CUIT 27-22902201-1, casada, domiciliada en Rubinstein 2284, Glew, pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As.; Sandra B. Bini, arg., nacida el 24/06/64, contadora, DNI 17007587, CUIT 27-17007587-

6, divorc., domiciliada en De la Nación 340, Dto. 7, San Nic., Prov. Bs. As. 2) Fecha contrato: 10/06/2013, 3) Denom. Ger&Ger S.R.L. 4) Domicilio: Ameghino 587, San Nic., Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Fabricación, reparación, cpravta., distribución, importación exportación, de repuestos y accesorios electrónicos de automotores. b) Diseño, fabricación, cpra-vta., de materias primas de placas solares, térmicas, y todo tipo energías renovables. c) Diseño, fabricación, cpra-vta., de artefactos de iluminación. d) Servicios de asesoramiento sobre dichas actividades, e) Transporte, f) Exportación e Importación de partes, piezas y/o accesorios electrónicos para vehículos automotores excepto cubiertas. g) inmobiliaria, 6) Duración: 30 años; 7) Capital Social: \$ 10000, 8) Administración y Representación: socio gerente, 9) Fiscalización: Ejercida por los socios s/Ley N° 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Adriana Sofía Bravo, Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.536

TERRAZAS ARQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Christian Canziani, nac. 04/11/1969, DNI N° 20.864.666, CUIT N° 20-20864666-5, argentino, arquitecto, casado, con domicilio en la calle Sixto Laspiur 1013, Bahía Blanca, Prov. Bs. As., y María Cecilia Pasqui, nac. 15/09/1969, DNI N° 20.691.790, CUIT N° 27-20691790-9, argentina, Fonoaudióloga, casada, con domicilio en la calle Sixto Laspiur 1013, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 10/06/13. 3) Terrazas Arq S.R.L. 4) Domicilio: Primero de Marzo N° 45, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración: Fiduciarios, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos, auditoría y consultora. Inmobiliaria: compraventa, locación, permuta. Industrial: construcción, montaje, mantenimiento, revestimiento, realización, proyecto, cálculo y dirección de obras industriales y civiles. Comercial: compra, venta, distribución por mayor y menor de todo tipo de productos. Transporte: en el país o al exterior, de cargas en general y de toda carga susceptible de ser transportada en camiones de sólidos y líquidos. Servicios en General: Alquiler de vehículos terrestres. Locación de servicios y de obra, de herramienta y maquinaria para la industria, la agricultura, la construcción y el comercio. se incluye la provisión de bienes y servicios al Estado, entidades intermedias, empresas y particulares; Agropecuaria: agrícola, ganadera, forestal, hortícola, frutícola, semillero, apícola, avícola; Importación y exportación: importar y exportar bienes de consumo y de capital, equipamiento e insumos; Distribución y representación: de productos y servicios, recibir y otorgar franquicias, créditos; Servicios ambientales: Asesorar y gestionar respecto de todo tipo de documentación necesaria para la habilitación industrial; Construcción: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Proyecto, Dirección y Ejecución de Obras de Ingeniería y

Arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Refacciones y Mejoras: Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación y acondicionamiento de obras industriales o civiles. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado y pintura. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Veinte mil pesos, dividido en 200 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de un Gerente, Christian Canziani, por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 9) Representación legal: el uso de la firma social estará a cargo de un Gerente Administrador, designado entre los socios. 10) Cierre ejercicio económico: 31 de agosto de cada año. Rodrigo Tolosa, Contador Público.

B.B. 57.383

OMDS SERVICIOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - El 14/3/2012, se Constituye OMDs Servicios Médicos S.R.L. socios: Obiol Esteban Sebastián, Argentino, casado, nacido el 27/01/1955, de profesión Médico, DNI 11.314.318 y Felsing Alina Doella Argentina, Casada, nacida el 26/04/1974, de profesión comerciante, con documento nacional de identidad numero 23.758.731 ambos con domicilio en Haití 375, Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive integrando agrupaciones de colaboración, o uniones transitorias de empresas, tanto en la república Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: I) Medicina: Prestación del servicio de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios y clínicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. : La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos incluyendo la compraventa, producción elaboración y transformación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene y salubridad. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, realización de proyectos, planes y programas de ventas de todas sus formas y su publicidad. II) Agropecuarias: explotación agrícola, Avícola, ganadera, efectuando toda clase de siembra, cría de ganados, cría de animales en general, ya sea para su venta directa y/o industrialización y venta, productos obtenidos, explotación forestal, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, horticolas, cereales, forrajeras, pasturas y toda actividad que implique producción de frutas y realización de cultivos, por sí o por medio de terceros. III) Inmobiliarias: comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos. IV) Financieras: invertir o aportar capitales a personas jurídica de cualquier tipo o nacionalidad, dar o tomar dinero u otros bienes en préstamo, dentro del país, o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondo común de inversiones o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a. Otorgar

planes de pago u otra forma de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Duración 99 años, Capital \$ 10.000, suscripción 51 % Obiol y 49% Felsingher, integración en efectivo. Administración Socio Esteban Obiol, quedando designado como gerentes por todo el contrato. Cierre de ejercicio 31/12.

B.B. 57.387

ABASTO PRIMAVERA SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Alan Ismael Burgatte, DNI 35.114.586, CUIL 20-35114586-3, nac. 04/05/1990, soltero, c/dom. Balcarce 760 de San Nicolás, Prov. Bs. As.; Nancy Gabriela Luján Ciampichini, DNI 26.126.837, CUIL 27-26126837-5, nac. 28/11/1977, casada, c/dom. Berna 170, Parque Norte, de San Nicolás, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes; 2) 21/03/2013. 3) Abasto Primavera San Nicolás S. R. L. 4) España 597, San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás (Bs. As.). 5) Venta al por mayor y al por menor de frutas y verduras. compra-venta, importación y exportación de comestibles y/o alimenticios incluso bebidas, de todo tipo y origen, comercialización de artículos para el hogar, librería, útiles escolares, productos de farmacia y perfumería, kiosco, cigarrillos, productos textiles, heladería, carnicería, verdulería, pescadería, bazar, rotisería, retacería, mercería, zapatería y marroquinería, tienda, óptica y fotografía, regalería, panadería, mueblería, cotillón, veterinaria, florería, artículos e indumentaria deportivos, artefactos eléctricos y de iluminación, productos medicinales para animales, artículos de goma y plástico, de limpieza, juguetes y de ramos generales. Intermediar, representar y ejercer comisiones y mandatos relacionados con las materias enunciadas en punto anterior. Explotar todo tipo de establecimientos rurales, y administrarlo. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, su permuta, constitución de prendas y todo tipo de derechos reales, construcción y administración de inmuebles, incluso propiedad horizontal y prehorizontalidad. Inversión y Financiera: inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, compraventa de títulos públicos o privados, Tomar participaciones en sociedades por acciones ya existentes o a crearse, préstamos a interés y financiaciones garantizados con cualquier de los medios previstos por la Legislación o sin garantía; constitución de hipotecas, prendas, y cualquier otro derecho real, y de garantía; administrar carteras de créditos, (excluida las activ. de la Ley 21526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 10.000. 8) Gtes.: Alan Ismael Burgatte, y por Nancy Gabriela Luján Ciampichini, Socios con firma Indistinta, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) Repres. y firma gte. 10) 31/03 c/a. C.P.N. Juan Carlos Ariel Inés, CUIT 20-16843697-2.

S.N. 74.549

CHACRAS DE ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Instr. Púb. del 31/05/2013, dom. social de Chacras de Zárate S.A. calle Martín Coronado 2045, Tigre, Tigre, Pcia. Bs. As. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 23.081

HILADOS TDP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios 17/12/12 se resolvió: designar Gerente a Graciela Beatriz Ferreyra, argentina, comerciante, 03/12/52, DNI 10.471.524, casada, domicilio real y especial en Potosí 3795, localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As., se modifica el Art. 4º del contrato social. Carlos Javier Sallaberry, Escribano.

L.P. 23.084

SALUDABLES DELICIAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Archanco, argentino, 2/12/1953, casado, DNI 10.827.918, empresario, Suipacha 312 Sarandí; Pablo Sebastián Archanco, argentino, 11/4/1979, casado, DNI 27.262.603, empresario, Emilio Zola 6108 Wilde y Paola Vanina Archanco, argentina, 19/10/1981, casada, DNI 29.004.244, comerciante, Brandsen 6158 2º "7" Wilde. 2) Esc. 46 del 27/6/2013. 3) Saludables Delicias S.A. 4) Av. Milazzo N° 3251 de Plátanos, Berazategui. 5) Las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización en general de pastas frescas y productos alimenticios, especialmente toda clase de harinas, cereales frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. B) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Miguel Ángel Archanco. Vicepresidente: Pablo Sebastián Archanco. Director Suplente: Paola Vanina Archanco. Tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vice. 10) 31/12. Mariano Rodríguez Remis, Notario.

L.P. 23.091

ANDRIOLA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Escritura N° 130 del 17/05/13, se reforma Artículo Noveno de Estatuto Social. Máspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 23.099

ALBRU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 66 del 26/6/2013. Esc. Lorena Mosca Doulay, F° 202, Titular Reg. 1970, C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2013, por la cual se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 475.000, es decir de la suma de \$ 10.000 a la suma de \$ 485.000, procediéndose a la reforma del artículo 4º del Contrato Social. Lorena Mosca Doulay, Escribana.

L.P. 23.102

REGINALD LEE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 28/09/12: Capital \$ 70.000.000. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.103

DTM DESARROLLOS MEDITARRÁNEO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Construcción y venta de departamentos, todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas, de hormigón; intermediación en compraventa y administración de inmuebles, adquisición de terrenos para construir edificios, y venta y locación de unidades funcionales. Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de herramientas, artículos de ferretería y accesorios relacionados con el objeto; Transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, almacenamiento, distribución, depósito, embalaje, remolques. Operaciones de contenedores y despacho de aduana por medio de funcionarios autorizados; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamiento. Construir, carrozar, equipar vehículos; Explotación integral de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría, invernación, mestización, cruce de ganado, tambos, cultivos, acopio de cereales, recuperación de tierras, fabricación de maquinaria agrícola, distribución de materias primas derivadas de la explotación agrícola. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.104

REGINALD LEE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 28/09/2012 elige Directorio: Presidente: David Lee; Vicepresidente: Lorenzo Reginaldo Lee; Director Titular: María Inés Isola de Lee. Síndico Titular: Enrique Guillermo Geddes, Síndico Suplente: Esteban Eduardo Mele. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.105

SAN YACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 17-4-13: a) Reconducción; b) Plazo: 40 años desde inscripción de reconducción; c) reforma artículos 1º y 2º. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.106

FUNCIÓN DE X INGENIERÍA EN DESARROLLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: José María Izquierdo, DNI 29.937.701, nac. 30/05/1983, dom. en 78 s/nº esq. 10, mon. 1, P. 1, Dep. C de la Ciud. y Part. de La Plata y Matías Sebastián Ferrari, DNI 28.273.586, nac. 16/09/1980, dom. en 22 N° 28 P. 3º Dpto. "G" de La Plata, ambos argent., solteros e ingenieros elect.; Inst. Priv. del 19/06/2013; Denom.: Función de X Ingeniería en Desarrollo S.R.L.; Sede: 78 s/n esq. 10, Mon. 1, P. 1, Dto. C Ciud. y Part. de La Plata; Obj.: tecnología: investigación, desarrollo, diseño, puesta en marcha, explotación, administración, gestión de equipos electrónicos, aplicaciones web y software; consultoría en sistemas electrónicos; redes: tendido de redes de servicios de energía eléctrica, telefonía: importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos relacionados con el obj. social; comerciales: compraventa, distribuciones, consignaciones de todos los productos relacionados con el objeto social; constructora: mediante la

construcción de viviendas y/o edificios; inmobiliaria: compra-venta, arrendamiento y adm. de inmuebles; mandataria: mandatos y representaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios; financiera: otorgamiento de aportes de capitales a personas o sociedades (excluida Ley 21.526); Plazo: 99 años; Capital: \$ 30.000; Gcia.: 1 o más gtes., socios o no, en forma indist. por el plazo social; Gte.: José María Izquierdo; Rep.: el gte.; Fiscal.: art. 55 Ley 19.550; Cierre de Ejer.: 30/06. María Rosa Cordero, Escribana.

L.P. 23.111

COMERP Y S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc a) Ley 19.550 ap. 1) Leonardo Marcelo Piñeyro, comerciante; Sandra Viviana Vidal, ama de casa; Ramiro Piñeyro, estudiante. Fdo.: Micaela Noelia Tironi, Abogada.

L.P. 23.117

TRANSPORTE LOS VASCOS DE LAS FLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Alberto Luis Arrambide, DNI 8.614.701, CUIT 20-8614701-8, nació 31-07-51, argentino, casado en 1º nupcias con Lidia Marta Grandi, comerciante, vive calle Sarmiento N° 647, Las Flores; Bruno Arrambide, DNI 25.410.238, CUIL 20-2410238-6, nació 11-11-76, argentino, soltero, empleado, vive calle Sarmiento N° 647, Las Flores; Luis Emilio Arrambide, DNI 26.560.914, CUIL 20-26560914-8, nació 2-03-78, argentino, soltero, empleado, vive calle Sarmiento N° 647, fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 25 de junio de 2013. Denominación: "Transporte Los Vascos de Las Flores S.R.L.", con domicilio en la calle Sarmiento N° 647 de Las Flores, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la actividad de Transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, como así también todo tipo de animales en pie y/o faenados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración 99 años. Capital Social de pesos veintidós mil (\$ 21.000), dividido en doscientas diez cuotas de pesos den (\$ 100) cada una. Administración y Representación: Será desempeñada por el socio Alberto Luis Arrambide que revestirá el carácter de socio gerente. Fiscalización: Será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Conf. Art. 55 L.S.C. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ramón Canosa, Escribano.

L.P. 23.124

ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 25 del 12 de junio de 2013 se resolvió la modificación del artículo 9º del Estatuto Social modificándose la fecha del cierre del ejercicio económico del día 30/06 al

31/12. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 12/06/2013: Antonela Lamoglia Fernández, Abogada.

L.P. 23.136

VGCAMPO Y OTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Constitutivo por instrumento privado del 30/04/2013. Modifica Capital Social reformando cláusula 5º: Capital social: \$ 800.000,00. Bahía Blanca, de junio de 2013. Emiliano A. García Bambill, Abogado.

B.B. 57.415

GRILLITO BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado del 01/06/2012. Comunica reforma del Artículo Primero, el cual quedará redactado de la siguiente forma: La Sociedad se denomina Grillito Belgrano S.R.L. y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. En caso de cambio de jurisdicción, corresponde la reforma estatutaria". Asimismo, en cumplimiento del Art. 11 de la Ley de Sociedades Comerciales se informa la profesión de los socios: Martín Andrés González, DNI 23.816.649, nacionalidad argentino, de profesión docente; Juan Ignacio González, DNI 29.301.832, nacionalidad argentino, de profesión docente; y Pablo Carlos González, DNI 21.442.673, nacionalidad argentino, de profesión docente. María Juliana Luppi, Apoderada.

S.I. 40.470

LA WIGOM S.A.

POR 1 DÍA - Por asambleas de 29/4/11 y 13/6/13, escritura de 16/6/13 por vencimiento de mandato se reelige Directorio por 3 años: Presidente: Sebastián Nelson Martino; D. Suplente: Paola Andrea Perruccio. Y se fija sede social Haití 3880, Ituzaingó, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.526

ORIBE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Horacio Ahumada, 55 años, contador, DNI 13104754, casado, Bogado 2838, Castelar; María de la Paz Lado, 47 años, contadora, DNI 17794828, viuda, La Prensa y Miró Fco. Álvarez Moreno; Mario César Lordi, 57 años, casado, empleado, DNI 12021767, Pío Collivadino 1674 Ituzaingó, todos arg. 2) "Oribe Proyectos Inmobiliarios S.A." 3) Esc. 29/5/13. 4) Oribe 849 Ituzaingó Ptdo. de Ituzaingó, Bs. As. 5) 99 años. 6) Construcción, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles. Inmob. Financ. con fondos propios. 7) \$ 100.000. 8) Direct. de 1/5 miembros titulares, igual o menor n° de suplentes por 3 ej. Se designó: Presid.: Marcelo Horacio Ahumada; D. Supl.: Ramiro Ahumada. Por el pres. o vicepr. s/el caso. S/síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.527

TNV S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luis Eduardo Campos, 40 años, comer., DNI 23333860, Gelly y Obes 1350, Muñiz, Prov.

Bs. As.; Myriam Raquel Figueroa, 41 años, empr., DNI 22458561, Las Heras 2241, Muñiz, Prov. Bs. As.; ambos arg. y cas. 2) TNV S.R.L. 3) Escritura 7/6/13. 4) Las Heras 2241, Muñiz, San Miguel, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Comercialización, importación y/o exportación de libros, juguetes, material didáctico y elementos de computación. 7) \$ 20000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Luis Eduardo Campos, por plazo social. 9) 30/4. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.528

SIVET S.A. Ahora SAN ISIDRO VET S.A.

POR 1 DÍA - Por escrit. del 24/6/13 se modifica la denominación y el art. 1º del estatuto. Denominación: San Isidro Vet S.A. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.529

ASCENSORES ULTRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ascensores Ultra S.R.L., con domicilio en Irala N° 5457, Mar del Plata, inscrita 4 de julio de 1991 en Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Matrícula 29651 de Soc. Com., ha resuelto la reconducción de la sociedad, procediendo a reformar el artículo segundo del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Por acuerdo unánime de los socios podrá prorrogarse de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales". Liliana Marcelina Hernandorena, Notaría.

G.P. 93.459

BUQGIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Instr. Priv. 25/06/2013 Buqgia S.R.L. Se rectifica nombre y apellido del socio: Alejandro Heber Giaccio. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.460

ONYA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios de fecha 14-12-2012 se aumentó el Capital de \$ 12.000 a \$ 94.000 por voto unánime, modificándose en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto. Sebastián M. D' Andrea, Contadora Pública.

G.P. 93.461

DELICIAS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/04/2012, se procedió a designar y distribuir los cargos del Directorio de la Sociedad, por el término de 2 años. Nombrándose 3 Directores Titulares: 1º) con el cargo de Presidente a Martín Gabriel Di Scala, con DNI: 23.224.653; 2º) como Director Titular a: Marisol Di Scala, con DNI: 25.562.395; 3º) como Director Titular a: Andrés Gabriel Di Scala con DNI: 7.637.940; y como Director Suplente a Mabel Ester Seip, con DNI: 10.099.346. Martín Gabriel Di Scala, Presidente.

G.P. 93.462

FIREBIRD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Nicolás Weiss, argentino, DNI.: 31.252.864, CUIT: 23-31252864-9, soltero, comerciante, nacido el 23/10/1984 con domicilio en la calle Corrientes 1424, Cdad. y Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As y Mario Alejandro Franco, argentino, DNI: 31.344.320, CUIT: 20-31344320-5, soltero, Licenciado en administración, nacido el 03/12/1984, con domicilio en la calle Alberdi 530 PB 1, Cdad. de Olivos, Pdo de Vicente López 2) Instrumento Privado del 26/06/2013. 3) Firebird S.R.L. 4) Fray Luis Beltrán 1686 Cdad. y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Gerente: Nicolás Weiss. 8) Fiscalización: socios. 9) Cierre 31/06. 10) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento de servicios de restaurante completo, entregas a domicilio, salón de fiestas con animación y/o shows. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading. Imp. y Exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.219

PUNTO DEPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios de Punto Deportes S.R.L. Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 15 días del mes de junio del año 2013, en la sede social de la calle Las Flores 301, Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con la presencia del 55 % del capital social encontrándose presentes la señora Liliana Beatriz Mekane y la señorita Florencia Ahir Pizzuti para considerar el orden del día que a continuación se detalla: 1º) Designación de socia gerente por fallecimiento del socio Alejandro Claudio Pizzuti. Se decide por unanimidad designar en el cargo de socia gerente a la señora Liliana Beatriz Mekane con número DE CUIT: 27-16874803-0 fecha de vencimiento del mandato 28 de febrero del año 2016. Rosana Alejandra Laiño, Contadora Pública.

Qs. 89.764

EDUARDO DRESSL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En la ciudad de Quilmes, partido del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, se reúnen los señores Dressl Eduardo Andrés, CUIT 23-20473036-9, argentino, casado, metalúrgico, nacido el 29 de agosto de 1968, con DNI 20.473.036, domiciliado en San Luis N° 2043 de la ciudad y partido de Quilmes; y Lobosco María Victoria, CUIT 27-20339956-7, argentina, casada, farmacéutica, nacida el 13 de septiembre de 1968, con DNI 20.339.956, domiciliada en 1° de Mayo N° 439 de la ciudad y partido de Quilmes. Los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada en un todo de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, quedando redactado el estatuto como sigue: Artículo primero: La sociedad se denomina Eduardo Dressl Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Artículo segundo: Su duración es de treinta años. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuen-

ta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la mecanización de precisión de todo producto elaborado. Fabricación de repuestos para máquinas industriales. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Construcciones metálicas y montajes industriales. Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Eduardo Andres Dressl novecientos cincuenta cuotas (\$ 9.500); y María Victoria Lobosco cincuenta cuotas (\$ 500). Artículo quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Eduardo Andrés Dressl, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Artículo sexto: La sociedad prescinde de la sindicatura. Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad se realizará acorde a lo establecido por el art. 55 de la Ley 19.550. Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año a cuya fecha serán practicados un inventario y balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle San Luis N° 2043 de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Alejandro Volpato, Contador Público.

Qs. 89.778

CARPENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 08/04/13 Amestoy, Iliana Mariel cede sus 70 cuotas, a favor de Reginato, Juan Domingo. Quedando Reginato, Juan Domingo con 70 cuotas y Portaluppi, Marta Beatriz con 30 cuotas. Designan como socio gerente a Reginato, Juan Domingo, argentino; 17/10/48, L.E. 5.084.660, CUIT 20-05084660-2, divorciado, comerciante, domiciliado en Jujuy N° 2241 P.B. Depto. 2 de la ciudad de Mar del Plata.

G.P. 93.456

CONSARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Alvarracín Roberto Daniel, DNI 21.341.516, soltero, arg., CUIT 20-21341516-7, Wilde 268, MDP, 14/12/1969, cementista y González Mario Marino, DNI 12.540.069, casado, arg., CUIT 20-12540069-9, Tandil 1232, MDP, 05/11/1958, cementista. Constitución 10/04/2013. Denominación: "Consargo S.R.L.". Sede Social: Wilde 268 MDP Pdo. Gral. Pueyrredón. Domicilio: Pcia. Bs. As. Objeto: A) Construcción de estructuras de hormigón y losas, mampostería, albañilería, pintura, construcción en seco, carpintería en obra. B) Compra y venta de materiales para la construcción. C) Constructora. D) Importación y Exportación. E) En general actividades que se relacionen con los fines de la sociedad, no realizará operaciones

comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 10.000 div. 100 cuotas. Gerente: Roberto Daniel Alvarracín. Órgano de Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Lía Palomares, Contadora.

G.P. 93.477

DOC PROVEEDURÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 10-06-2013. 1) Flavio Aníbal D'Angelo, arg., nac. 5-11-1975, DNI 25.022.611, CUIT 20-25012611-0, soltero, hijo de José Antonio D'Angelo y Nora Edith Olsen, Lic. Adm. Empresas, dom. Mitre 554 Ts. As., Bs. As.; Darío César Oroquieta, arg., nac. 6-6-1972, DNI 22.614.705, CUIT 20-22614705-6, cas. 1° nup. c/ Mariana Cristina Kirkner, empleado, dom. Manzone 1027-11-C, Acaassuso, San Isidro, Bs. As.; José Antonio Cunzo, arg., nac. 19-7-1973, DNI 23.425.421, CUIT 23-23425421-9, cas. 1° nup. c/ Silvina Dora Seoane, arquitecto, dom. Av. de los Constituyentes 4175 lote 255 Benavidez, Bs. As.; Mauro D' Angelo, arg., nac. 18-8-1973, DNI 23.072.770, CUIT 20-23072770-9, cas. 1° nup. c/ María Vanesa Anton, Técnico Agrop., dom. Mitre 101 De La Garma, Pdo. Gonzales Chaves, Bs. As. 2) Denominación: Doc Proveeduría S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede social calle Brandsen 244, Tres Arroyos. 4) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, las sig. actividades: Industria alimenticia. Faena de animales p/procesamiento, conservación, distribución, comercialización y exportación de carnes, subproductos y sus derivados. Establecimiento y/o explotación de plantas industriales. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, intermediación, representación, comisión; elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento y comercialización. a) Productos agropecuarios; compra de haciendas. Instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales. b) Toda clase de materias primas o productos alimenticios. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compraventa de cereales; cría y comercialización de ganado. Servicios Agrícolas: Prestar servicios de siembra, cosecha, asesoramiento agropecuario. Constructora: Dirección, ejecución, administración de obras de ingeniería/arquitectura. Prestación de servicios de arquitectura/ingeniería, conserjería, administración de consorcios. Inmobiliaria: Adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación de inmuebles. Desarrollo e intermediación de negocios inmobiliarios. Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Financiera: Podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prendario en los términos Art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 suscriben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u. 7) Dos Directores Titulares: Presidente: Flavio Aníbal D'Angelo. Vicepresidente: Darío César Oroquieta. Directores Suplentes en orden de elección: Mauro D'Angelo y José Antonio Cunzo. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máxi-

mo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de tres (3). La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 8) Fiscalización Privada: Por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio: último día del mes de septiembre de cada año. 11) Valeria M. Uria, Notaria.

T.A. 87.219

DISTRIBUIDORA MCM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Carlos Martín Herrero, argentino, nacido el 9/4/1983, soltero, comerciante, con DNI 29.860.379 y CUIT 23-29860379-9, domicilio en calle 9 de Julio y Colón s/n° de San Cayetano; Juan Manuel Herrero, argentino, nacido el 1/2/1979, soltero, comerciante, DNI 26.519.687 y CUIT 20-26519687-0, domiciliado en calle 9 de Julio 703 de San Cayetano; señorita Carolina Herrero, argentina, nacida el 13/1/1981, soltera, comerciante, DNI 28.013.766 y CUIT 27-28013766-4, domiciliada en calle Buenos Aires 2831, 1° "A" de Mar del Plata. 2) Constitución por Instrumento Privado del 17/06/2013 del Contrato Social. 3) Domicilio: Colón 835, ciudad de San Cayetano, partido de San Cayetano, Prov. de Bs. As. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: a) Transporte: Transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel nacional e internacional. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por éste. b) Comercial: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión de bebidas y comestibles en general. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de pesos uno (\$ 1). 7) Administración y Representación Legal: La administración será ejercida por uno o más gerentes socios o no. 8) Fiscalización: Será ejercida por los socios según Art. 55 de la L.S.C. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Martín P. Dello Russo, Contador Público Nacional.

T.A. 87.210

METAMORPHOSIS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Por Asamblea General del 06/01/2012 transcripta en folio 4 del Libro Actas de Asambleas queda designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Rafael Luena, CUIT 20-26704611-6, Primera Junta 1070, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Director Suplente: Juan Carlos Navarro, CUIT 23-25136410-9, Primera Junta

2956, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Bernardo Martín Santos, Contador Público Nacional

G.P. 93.478

EL KIWAL DE MACEDO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2013, queda designado el siguiente Directorio: Presidente: Adriana Inés Figliolo, argentina, 15/03/1957, DNI 13.233.827; Directora Suplente: Lidia Graciela Ruzzo, argentina, 3/11/1954, DNI 11.351.178 Mauro D. González, Contador.

G.P. 93.483

LAS CURUCHETAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Socios: Mayol, Bárbara, argentina, nacida 15-05-1965, casada, ingeniera agrónoma, DNI 17.481.305, CUIT 27-17481305-7, domiciliada en Atahualpa y Los Puelches s/n°, Mar del Plata y Mayol, Verónica, argentina nacida 02-09-1971, soltera, prof. educ. física, DNI 22.430.089, CUIT 27-22430089-7 domiciliada en Barilari 1355 2° I, ciudad de Buenos Aires. Escritura N° 6 del 14/01/2013, Escribano Andrés Norberto Crotti, Titular Reg. 65, Pdo. G. Pueyrredón. Denominación: Las Curuchetas S.A. Dom. Legal: Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, calle Avellaneda 1418 2° A. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las sig. Actividades: A) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado de hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, granjas, tambos, estancias, potreros y bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra-venta, permuta locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bs. y prod. B) Comerciales: Cpra-vta., locación, permuta, import., export., represent., comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionam., envase, producción, distrib. o comercializ. de mat. primas y prod. elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máq. de todo. tipo, nacionales o extranjeras. Todo lo que antecede podrá ser realizado en actividades que tengan por obj. prod., subprod., mercadería y/o artículos agropecuarios, para alimentación humana o animal, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, textiles, madereros, minero, materiales, maquinarias y elementos para la constr., prendas, artíc. de electrónica y electricidad en gral. y todo tipo de implementos y accesorios metalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios para la industria en gral. C) Industriales: Producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de prod., subprod., mercad., y/o art. propios de las activ. comerc. y agropec. del ítem A) utilizando todo tipo de materia prima, materiales o subprod. de origen animal, mineral o vegetal. D) Inmobiliarias: Compra-venta, urbanización, subdivisión, arrendamiento, permuta y adm. de bs. inmuebles, urbanos o rurales y todas las operac. de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos de la Ley 13.512, formación, instrument., escriturac., división y adm. de consorcios de copropietarios y todas las obras

de ingeniería y arquitectura. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 102.000. Administración, Representación y Uso Firma Social: Presidente. Directorio 1 a 9 Titulares e igual suplentes. Mandato 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Mayol, Bárbara. Dir. Suplente: Mayol, Verónica. Prescinda Sindicatura. Cierre Ej. 30/06 de c/año. Fiscalización: Accionistas. Adriana D. Casado, Contadora.

G.P. 93.474

BRICAD REDES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Micaela Palmitelli, argentina, DNI 33.940.196, CUIL 27-33940196-4, soltera, nacida el 07/07/1988, empresaria, domiciliada en Andrade 1357 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y Ornella Palmitelli, argentina, DNI 36.577.290, CUIL 27-36577290-3, soltera, nacida el 23/12/1991, empresaria, domiciliada en Andrade 1357 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento: Escritura N° 381 del 10/06/2013 Registro N° 12 del Distrito de Morón. 3) Denominación: Bricad Redes S.A. 4) Domicilio: Andrade 1357 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Redes de Infraestructura: Realizar el proyecto, dirección, administración y construcción de redes de infraestructura eléctrica, de comunicaciones, de gas, de agua cualquier otra obra destinada a la prestación de servicio de uso público o privado. Como así también las instalaciones complementarias que de ello surgieran; b) Compra-venta, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de materiales, máquinas, herramientas y productos relacionados con la actividad; c) Construcción, remodelación, venta y alquiler de propiedades inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, loteos y toda otra actividad complementaria a las enumeradas. 6) Plazo de Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 Directores Titulares y misma cantidad de Suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Hernán Cruz; DNI 34.539.628, Director Suplente: Fernando Martín Soñora, DNI 32.009.595, ambos con domicilio especial en la sede social. Se prescinda de sindicatura y será ejercida por los socios conforme Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. Roberto Oscar Sartoris, Contador Público.

Mn. 63.049

GUIPE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 27-3-13 elige Directorio: Presidente: Oscar Pedro Córdoba; Director Suplente: Silvina Claudia Sánchez. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.304

TRANSPORTES ESPECIALES FHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Complementario del 4/6/2013. Firmado: Néstor R. Figarola, Contador.

L.P. 23.069

SAIZQUI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea 29/11/2012. 2) Elección Directorio: Presidente Santiago Victoriano Izquierdo Baños y Director Suplente Ezequiel Germán Izquierdo. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.070

ITA S.A. (INDUSTRIA TECNOLÓGICA ARGENTINA S.A.)

POR 1 DÍA - 1) Asamblea - Directorio del 05/09/2011, 15/04/2013 y 18/06/2013. 2) Elección Directorio: Presidente María Cristina Gaiero y Director Suplente Federico Germán Affatati. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 23.071

FRÍO CONCORDIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 05/3/2013 se designó gerente a José Luis Cabrera, DNI 8.495.008, domicilio especial constituido La Heras 427, Luján, Pdo. Luján, Bs. As. La administración de la sociedad es ejercida por los socios José Luis Cabrera y Carlos Enrique Parodi. Andrea Petetta, Contadora Pública.

L.P. 23.077

LA SICILIANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por escritura pública N° 81 de Cesión de Cuotas del 31/05/2013 el cedente Domingo Daniel Amato cede y transfiere al cesionario Cristian Ariel Amato, arg., comerciante, f. nto. 11/01/1980, DNI 27.858.041, casado con Daiana Graciela Pedernera, domiciliado en Avellaneda 1671, Ramos Mejía, Bs. As., trescientas cuotas de cien mil australes valor nominal cada una y al cesionario Carlos Salvador Amato, arg., comerciante, f. nto. 17/01/1956, DNI 11.755.836, casado con Graciela Viviana Gallero, domiciliado en Arturo Illia 2127, San Justo, Bs., setenta y cinco cuotas de cien mil australes cada uno, que conforman la totalidad de su participación en la entidad La Siciliana S.R.L., 2) Rectificatoria: Se rectifica el nombre del Sr Domingo Daniel Amato, ya que en el contrato constitutivo figura Daniel Domingo Amato incorrectamente. 3) Renuncia a la Gerencia. El Sr. Domingo Daniel Amato presenta la renuncia al cargo de Gerente de la entidad La Siciliana S.R.L., en forma indeclinable, la que se acepta unánimemente. 4) Designación y ratificación de gerentes: Quedan designados gerentes: Carlos Salvador Amato y Cristian Ariel Amato, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad, aceptando ambos socios la designación y ratificación al cargo de gerentes, respectivamente. Susana Mónica Manfredi, Contadora Pública.

Mn. 62.780

RODGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 05/04/2013 Norma Beatriz Sergi, C.U.I.T. 27-12270852-2 renuncia a la gerencia y cede 500 cuotas sociales a Rodrigo Martín López, C.U.I.T. 20-36066057-6 con domicilio en Gral. Paz 8, piso 13 "B",

Avellaneda. Designan gerente a Rodrigo Martín López, DNI 36.066.057. María Zulema Gouveia, Contadora Pública.

L.Z. 47.629

METALÚRGICA FABRISEG S.A.

POR 1 DÍA - Elisa Noemí Quiroga, argentina, comerciante, DNI 24.569.209, soltera, domicilio Riobamba 73 departamento "2" Lanús, Prov. Bs. As.) Osvaldo Ernesto Pagano, argentino, comerciante, DNI N° 5.532.382, casado, domicilio Revolución de Temperley 431 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) /06/2013. 3) Razón social: Metalúrgica Fabriseg S.A. 3) Domicilio legal: 25 de Mayo 229, 2° piso "C" Lanús Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la nación como en el extranjero, la fabricación, comercialización y distribución de elementos de hierro, servicios de cerrajería, venta y comercialización de elementos de seguridad, cabinas y/o garitas de vigilancia, venta de alarmas, fabricación y venta de herrajes y cerraduras, fabricación y comercialización de aberturas metálicas, servicios de aperturas de cajas fuertes, cajas de seguridad y/o bóvedas, pudiendo además actuar como mandataria comercial, de dichos productos y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá igualmente desarrollar todas las actividades industriales comerciales y de servicios complementarias y accesorias a su objeto principal de acuerdo con lo normado en la Ley de Sociedades Comerciales y complementarias, como así también, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos sin mas limitaciones que las establecidas en las Leyes y en este estatuto 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000 8. 9) Administración y fiscalización: Presidente: Elisa Noemí Quiroga Director suplente: Osvaldo Ernesto Pagano. 10) 30 de marzo de c/año. Dra. Cristina Marangone, Abogada.

L.Z. 47.639

CONSTRUCCIONES BAZÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Eduardo Bazán, arg., 10-06-62, cas., constr., Constitución 1118 Burzaco, DNI 14.942.129; Ezequiel Jesús Bazán, arg., 03-02-93, solt., constr., Constitución 1120 Burzaco, DNI 37.252.791; 2) 27/05/2013. 3) Construcciones Bazán S.R.L., 4) Constitución 1118, Burzaco, Prov. Bs. As; 5) Const. de edificios, fincas y est. industriales, obras civiles, remediación ambiental de suelos, cursos de agua y elem. gaseosos, const. salas de juego, compl. urbanísticos, habitacionales, countries club, casas de campo, hotelería, tiempos compartidos, est. educativos, diseño y mant. de obras, proy. de ingeniería y arquitectura, acopio de materiales de const., const. de est. comerciales, rurales y cementerios privados, podrá presentarse en licitaciones del estado nac., prov. y municipal; 6) 99 años; 7) \$ 40.000; 8) Jorge Eduardo Bazán, socio gerente; 9) Fiscaliz.: Socios no gerentes; 10) 31 de octubre. Alfredo Gustavo Martínez, Abogado.

L.Z. 47.659

ALIMAR CARS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ernesto Antonio Trigo Malmoria, 3/8/44, viudo, R. Falcón N° 3994, San Justo, La Matanza,

Prov. de Bs. As., DNI 4.447.381, y Fernando Ernesto Trigo Malmoria, 18/04/67, Florencio Varela 3139, San Justo, La Matanza, Prov. de Bs. As., soltero, DNI 18.249.126; ambos argentinos y comerciantes. 2) 09/05/2013. 3) Alimar Cars S.R.L. 4) Arieta 1406, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. 5) a) Comercial: Compra, venta, representación, permuta, consignación, importación, exportación de automotores, camionetas, camiones, micrómnibus, motocicletas, cuatriciclos, y todo tipo de vehículos con tracción a motor. b) Servicios: Reparación y mantenimiento de los vehículos antes mencionados, Transporte y traslado de personas, remis, taxis, chárter, en general, por cuenta propia, de terceros, contratados y subcontratados, fletes, transportes de todo tipo de mercadería tanto nacional, como internacional, y todo lo relacionado con el transporte. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) y 9) Gerente: Ernesto Antonio Trigo Malmoria. Fiscalización: Mismos socios. 10) 30/06 de cada año.

L.Z. 47.665

CONSTRUCTURA CENTURIA JDA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Centurión Darío Luis, 11/2/78, Zuviría 2320, Localidad y Partido San Miguel, Prov. de Bs. As., DNI 26.640.070, y Centurión Néstor Abel, 14/04/88, soltero, Luis Pasteur 4577, Localidad y Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As., DNI 33.737.035, ambos comerciantes y argentinos. 2) 13/06/2013. 3) Constructora Centuria JDA S.R.L. 4) Zuviría N° 2320, Localidad y Partido San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y construcción de inmuebles y edificios. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. 6) 50 años.7) \$ 10.000. 8) y 9) Gerente: Centurión Néstor Abel y Centurión Darío Luis. Fiscalización: Los socios. 10) 31/05 de cada año.

L.Z. 47.666

MISTANDAZA S.A.

POR 1 DÍA - Vicente Stanco, argentino, empresario, DNI N° 12.350.120, casado, domicilio Magallanes 1716 Remedios de Escalada Lanús Prov. Bs. As., Miguel Ángel Crespo, argentino, empresario, DNI N° 8.659.096, casado, domicilio Liniers 839 Lanús Prov. Bs. As, Christian Oscar Dátola, argentino, empresario, DNI N° 32.436.953, soltero, domicilio Gobernador E. Castro 1422 Lanús Prov. de Bs. As. y Ricardo Mauricio Zappa, argentino, empresario, DNI 12.094.424, divorciado, domicilio J. Salguero 2855° "A" C.A.B.A. 2) 13/06/2013. 3) Razón social Mistandaza S.A. 4) Domicilio legal: Magallanes 1716. Lanús Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Servicios: Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. La contratación, prestación y explotación integral de establecimientos dedicados a sepelios, velatorios, crematorios, cementerios y servicios inherentes de pompas fúne-

bres, transporte y depósito de cadáveres, realizando todas las diligencias, actuaciones, operaciones, tramitaciones y demás que sean necesarias para los fines precisados y hasta el total cumplimiento de dichos servicios entre los que se encuentran cochería, velatorios, trámites municipales y/o internos de cementerios, partidas de defunción, otorgadas por el ente oficial autorizado. La explotación comercial de servicios de ambulancias y remises o autos de alquiler para cortejos fúnebres y matrimoniales; de sistemas prepagos de cobertura de sepelios Compra venta de flores y/o arreglos florales, artículos de velatorios y de sepulturas Mandataria Realización de mandatos, representaciones y cualquier tipo de gestión sea dentro del país o en el extranjero, relativa a su objeto. Financiera Podrá acordar préstamos para dichos fines, con o son garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años, 7) Capital \$ 100.000. 8) y 9) Administración y fiscalización: Presidente: Vicente Stanco Director suplente Miguel Ángel Crespo. 10) 31 de mayo de c/año Dra. Cristina Marangone, Abogada.

L.Z. 47.690

BUFETE LAS CHICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. del 14/06/2013, en Lanús, se otorgó un contrato social: 1) Rosana Elizabet González, arg., 17/12/1975, DNI. 25.073.404, CUIT 27-25073404-8, comerciante, soltera, dom. calle 1209 N° 3231, Florencio Varela, Karina Ester González, arg., 05/02/1977, DNI. 25.767.889, CUIT. 27-25767889-5, comerciante, soltera, dom. Calle 107 N° 1140, Berazategui, y Sonia Isabel Rossi, arg., 04/04/1966, DNI. 17.710.986, CUIT. 20-17710986-5, empresaria, viuda, dom. calle 212 N° 485, Berazategui, 3) "Bufete Las Chicas S.R.L." 4) Bs. As. sede: Coronel Murguiondo N° 132, Valentín Alsina, Partido de Lanús. 5) Explotación: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Instalación, armado, organización, dirección, puesta, en funcionamiento, administración, y explotación comercial de establecimientos dedicados al rubro gastronómico relativos al negocio de restaurante, confitería, explotación de concesiones gastronómicas, servicio de catering, casa de lunch, parrilla, pizzería, cafetería, púb., sandwichería, pastelería, heladería, cervecería, comedores escolares, industriales, empresarios, salones para fiestas, conferencias, desfiles, reuniones, eventos, recepciones, promociones, y cualquier otra actividad afín al rubro gastronómico. B) La compra, transformación, producción, fabricación y venta de todo tipo de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros en todas sus formas y modalidades, despacho y venta de bebidas con o sin alcohol, importación y/o exportación de productos alimenticios, subproductos, materias primas elaborados o no y/o semielaboradas y derivados relacionados con la actividad gastronómica. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada, análoga o afín que directa o indirectamente se encuentre relacionada con la comercialización de sustancias o productos alimenticios y/o a la actividad gastronó-

mica. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Con plena capacidad jurídica para el desarrollo de todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querrelar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes, las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1881 del Cód. Civil y al Art. 9° del D.L. 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querrelar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente, socios, o no en forma individual o conjunta, por el durará en el cargo por el tiempo que dure la sociedad. Se designan " Gerentes" Rosana Elisabet González, Karina Ester González y Sonia Isabel Rossi para desempeñar el cargo de Gerente vitalicio. 9) Fiscalización: Socios no gerentes conforme Art. 55 de la 19.550, L.S. 10) Cierre de ejercicio 31/12 c/año. Abogado, Hernán Gabriel Valsecchi.

L.Z. 47.699

MAG INSUMOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Modif. Art. 4°: Objeto Social: Dedicarse a: Por cuenta propia o de 3ros. y/o asoc. a 3ros en cualquier pto. de la Rep. o en el extranjero, las sig. actividades: A) Comercial: Distribución, consignación, compra y venta de aparatos, instrumental, artículos, prótesis, insumos, maquinarias, material descartable, artículos de higiene y salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud, de uso médico, hospitalario, de laboratorio, sanitario y farmacéutico B) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de los productos consignados en el rubro comercial. C) Inmobiliarias. Toda clase de negocios inmobiliarios. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así también la recuperación de tierras áridas e inundables. D) Constructora. Construcción y

venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. Podrá asimismo ser administradora de fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. La sociedad no realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. E) Servicios de asesoramiento y consultoría. 1) Ejecución y/o desarrollo, y/o dirección de estudios, proyectos, investigaciones, planificación y organización relativos a las áreas de la ingeniería y la arquitectura. Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, elaboración, reparación de máquinas e insumos tecnológicos, software, hardware y servicios complementarios para todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. 2) Elaboración de Plan de Gestión Ambiental de Proyectos; evaluación de Estudios de Impacto Ambiental; desarrollo de Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares y otras actividades como capacitación y supervisión de obras relacionadas al área ambiental. 3) Asesoramiento, capacitación e investigaciones a nivel macro y microeconómico de todo tipo, incluyendo análisis financieros; evaluación de proyectos, etc. 4) Ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero relacionado con su objeto. F) Financieras. Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 del Decreto Ley 19.550/2, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Matías Lundin, Contador.

L.P. 23.117

AGUSDELFI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Posco (CUIT 20-24390611-4), argentino, 20/02/1975, DNI 24.390.611, comerciante, casado, Intendente Bossi 268, Moreno, Moreno, Bs. As. Carla Patricia Oriolo (CUIL 27-23903310-0), argentina, nacida el 19 de marzo de 1974, DNI 23.903.310, docente, casada, Intendente Sossi 268, Moreno, Moreno, Bs. As. 2) Agusdelfi S.A. 3) 25/06/13.4) Intendente Bossi 268, Moreno, Moreno, Bs. As. 5) Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo aquellos comprendidos en el sistema que legisla la Ley de Propiedad Horizontal y clubes de campo, pudiendo efectuar subdivisiones; urbanizaciones y saneamientos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Juan Posco, (CUIT 23-04907289-9) argentino, nacido el 26/10/1934, LE 4.907.289, casado, Intendente Bossi 268, Moreno, Moreno, Bs. As. Director Suplente: Sebastián Posco, domicilio especial, ambos, en sus domicilios reales. 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. 10) Los socios Art. 55 Ley 19.550. 11) 31/12 de cada año. La Autorizada por escritura 982, folio 1453, del 25/06/2013, Notaría Mariana Zanotto- Carné 5976. Guillermo Zanoto, Notario.

Mn. 63.111